



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A LICITAR (IAL)

“ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONES SATÉLITE CON LIFTER PARA LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y SU MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO”

Negociación No.:	UNDP-ECU-00383
País:	Ecuador
Emitida el:	19 marzo 2024

SECCIÓN 1: CARTA DE INVITACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en lo sucesivo el PNUD, por la presente invita a potenciales licitantes a presentar una oferta de conformidad con las condiciones contractuales generales y la lista de requisitos que figuran en esta invitación a licitar.

Antes de presentar su oferta, le solicitamos que lea cuidadosamente los documentos adjuntos.

Sección 1: Carta de invitación

Sección 2: Instrucciones para los licitantes

Sección 3: Hoja de datos

Sección 4: Criterios de evaluación

Sección 5: Lista de requerimientos

Sección 6: Condiciones y formularios contractuales

Sección 7: Formularios de licitación

- Formulario A: Confirmación de la oferta
- Formulario B: Lista de control
- Formulario C: Presentación de la oferta
- Formulario D: Información sobre el ofertante
- Formulario E: Información sobre la empresa conjunta/consorcio/asociación
- Formulario F: Admisibilidad y cualificaciones
- Formulario G: Oferta técnica
- Formulario H: Lista de precios
- Formulario I: Garantía de la oferta
- Formulario J: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Si desea presentar una oferta en respuesta a esta invitación a licitar, deberá prepararla de conformidad con los requisitos y el procedimiento que se indican en esta invitación y enviarla dentro del plazo para la presentación de ofertas que se indica en este documento y en el portal para proveedores.

Para indicar si desea presentar una oferta, deberá generar un borrador de respuesta sin enviarlo directamente a través del sistema. De esta forma, el sistema podrá enviarle notificaciones si se modifican los requisitos de la licitación. Si necesita aclaraciones adicionales, puede comunicarse usando la función de mensajería del sistema. Las ofertas deberán presentarse directamente en el sistema a través del enlace <http://supplier.quantum.partneragencies.org/> usando el perfil que tenga en el portal.

En caso de que nunca se haya registrado antes, puede registrar un perfil utilizando el enlace de registro compartido a través del aviso de contratación y siguiendo las instrucciones de las guías disponibles en el sitio web del PNUD: <https://www.undp.org/procurement/business/resources-for-bidders>. No cree un nuevo perfil si ya tiene uno. Utilice la función de contraseña olvidada en caso de que no recuerde la contraseña o el nombre de usuario del registro anterior.

Esperamos recibir su oferta.

Unidad de Adquisiciones

PNUD – Ecuador

GENERAL	
1. Alcance	<p>Se invita a los licitantes a presentar una oferta por la ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONES SATÉLITE CON LIFTER PARA LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y SU MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO que se indica en la Sección 5: Lista de requerimientos, de conformidad con la presente invitación a licitar (IAL). En la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, se incluye un resumen del alcance de la licitación.</p> <p>Los licitantes deberán ceñirse a todos los requisitos de la presente IAL, incluida cualquier modificación que el PNUD comunique por escrito. La presente IAL se ajusta a las Políticas y Procedimientos del PNUD, disponibles en https://popp.undp.org/es</p>
2. Interpretación de la IAL	<p>Las respuestas enviadas a la licitación se considerarán ofertas de los licitantes, y no podrán considerarse una aceptación de la oferta por parte del PNUD. El PNUD no tendrá obligación alguna de adjudicar ningún contrato a ningún licitante como resultado de esta IAL.</p>
3. Código de conducta para proveedores	<p>Todos los licitantes deberán familiarizarse con el Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas, en el cual figuran los requisitos mínimos esperados de los proveedores de la Organización. El Código de Conducta, que incluye principios relativos al trabajo, los derechos humanos, el medio ambiente y la conducta ética, está disponible en https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</p> <p>Además, los proveedores deben tener en cuenta que determinadas disposiciones del Código de Conducta adquirirán carácter vinculante para ellos en caso de que se les adjudique un contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas en dicho acuerdo.</p> <p>El licitante debe reconocer que el PNUD exige el cumplimiento estricto de una política que no tolera ningún tipo de prácticas prohibidas, entre ellas el fraude, la corrupción, la colusión o las conductas poco éticas o poco profesionales. La política del PNUD contra el fraude está disponible en http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti</p> <p>En virtud de esta política, el PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rechazará la oferta seleccionada y determina que, al competir por la adjudicación del contrato en cuestión, el licitante ganador ha recurrido a prácticas corruptas o fraudulentas; Además de sus políticas de sanciones a proveedores, podrá declarar que un proveedor queda inhabilitado para recibir la adjudicación de contratos, de manera indefinida o durante un período concreto, si se determina que, al competir por la adjudicación de un contrato con el PNUD, o al ejecutarlo, recurrió a prácticas corruptas o fraudulentas al competir por, o en ejecución de un contrato.

<p>4. Licitantes habilitados/Conflictos de intereses</p>	<p>Los licitantes deberán gozar de la capacidad jurídica para celebrar un contrato vinculante con el PNUD.</p> <p>El licitante, y todas las partes que lo constituyan, podrán ser ciudadanos de cualquier país, con la excepción de las nacionalidades, de haberlas, que se enumeran en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Se considerará que el licitante es ciudadano de un país si ha sido constituido allí, o si está registrado en ese país y desarrolla sus actividades de conformidad con la legislación de ese país.</p> <p>Quedarán descalificados todos los licitantes implicados en conflictos de intereses. Se considerará que los licitantes tienen un conflicto de intereses si están o han estado asociados con una empresa —o cualquiera de sus filiales— que el PNUD haya contratado para recibir servicios de consultoría relativos a la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán para adquirir los bienes, los servicios o los trabajos solicitados mediante el proceso de adquisiciones en curso, o si el PNUD, a su criterio, determina que están en una situación de conflicto de intereses por cualquier otro motivo.</p> <p>En caso de no estar seguros en cuanto a la interpretación de un posible conflicto de intereses, los licitantes deberán informar de la situación al PNUD y solicitarle que confirme si existe o no un conflicto de intereses.</p> <p>De manera similar, en sus ofertas los licitantes deberán consignar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si los propietarios, los propietarios parciales, los directivos, los directores o los accionistas mayoritarios de la entidad licitante o miembros clave del personal que sean familiares de funcionarios del PNUD participan en las funciones de abastecimiento, en el gobierno del país o son parte de cualquier asociado en la ejecución que reciba bienes o servicios de conformidad con esta IAL; y b) Cualquier otra circunstancia que pudiera llevar a conflictos de intereses, situaciones de colusión o prácticas de competencia desleal, sean reales o percibidas. <p>No revelar dicha información podría tener como consecuencia el rechazo de la oferta u ofertas relacionadas.</p> <p>El PNUD evaluará con mayor profundidad la admisibilidad de los licitantes que sean propiedad total o parcial de un gobierno, y examinará factores tales como si el licitante está registrado como una entidad comercial independiente y funciona y es administrado como tal, el grado de titularidad o participación del Gobierno, la recepción de subvenciones, su mandato y su acceso a información sobre esta IAL, entre otros aspectos. Si se constatan condiciones que pudieran representar una ventaja indebida frente a otros licitantes, la oferta podría rechazarse.</p> <p>Los licitantes no podrán presentar ofertas si al momento de la presentación de ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Están incluidos en la lista de inadmisibilidad del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM), en la que se compila información suministrada por los organismos, los fondos o los programas del sistema de las Naciones Unidas; • Están incluidos en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluida la lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; • Están incluidos en la lista de proveedores institucionales no responsables del Banco Mundial y lista de empresas e individuos inadmisibles del Banco Mundial.
--	---

5. Bienes, trabajos y servicios admisibles	<p>Todos los bienes, trabajos y servicios que se suministren de conformidad con el contrato podrán originarse en cualquier país, a excepción de aquellos, si los hay, que se enumeran en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, y todos los gastos realizados en virtud del contrato estarán limitados a dichos bienes, trabajos y servicios.</p> <p>A los efectos de la presente cláusula, “origen” se refiere al lugar donde los bienes se extraen, se cultivan o se producen, o el lugar desde el cual se suministran los servicios en cuestión. Se considera que se ha producido un bien cuando determinadas actividades de fabricación, elaboración o ensamblaje sustancial de componentes tienen como resultado un producto reconocido comercialmente cuyas características o fines esenciales son sustancialmente distintos de sus componentes.</p> <p>El origen de los bienes, los trabajos y los servicios es diferente de la nacionalidad del licitante.</p>
6. Información privilegiada	<p>Los documentos de la IAL y cualesquiera especificaciones, planos, diseños y dibujos, patrones, muestras o información emitida o suministrada por el PNUD se facilitan únicamente para su uso en la elaboración de las ofertas, y no podrán utilizarse con ningún otro fin. El PNUD seguirá siendo el propietario de los documentos de la IAL y de cualquier información adicional suministrada a los licitantes. Todos los documentos que integren la oferta pasarán a ser propiedad del PNUD, que no tendrá ninguna obligación de devolverlos a su empresa.</p>
7. Publicidad	<p>Durante el proceso de la licitación, los licitantes no podrán generar ningún tipo de publicidad con respecto al IAL.</p>
DOCUMENTOS DEL LLAMADO	
8. Aclaraciones sobre los documentos de la invitación	<p>Los licitantes podrán pedir aclaraciones sobre los documentos de la IAL como máximo hasta la fecha que se indica en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Cualquier solicitud de aclaraciones deberá cursarse por escrito de la manera que se indica en dicha sección. Las explicaciones o interpretaciones provistas por personas que no sean el contacto designado no se considerarán vinculantes ni oficiales.</p> <p>El PNUD responderá a las solicitudes de aclaraciones usando el método indicado en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación.</p> <p>El PNUD se esforzará por responder las solicitudes de aclaraciones sin demora, pero incurrirá en obligación alguna de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas si se producen demoras, a menos que el PNUD considere que se justifica conceder una prórroga.</p>
9. Modificaciones a los documentos de la invitación	<p>En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, el PNUD podrá, por cualquier motivo —por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un licitante— introducir cambios a la IAL para modificarla. Se informará a todos los licitantes participantes sobre las modificaciones.</p> <p>En caso de modificaciones sustanciales, el PNUD podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas para dar a los licitantes suficiente tiempo para modificar sus ofertas.</p>
PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS	
10. Costo de la preparación de ofertas	<p>Correrán por cuenta del licitante todos los costos relacionados con la elaboración y presentación de la oferta, resulte o no elegida. El PNUD no será responsable ni tendrá obligación alguna por dichos costos, independientemente del desarrollo o los resultados del proceso de adquisiciones.</p>
11. Idioma	<p>La oferta, así como toda la correspondencia relacionada entre el licitante y el PNUD, se redactará en el/los idioma(s) indicados en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación.</p>

12. Documentos incluidos en la oferta	<p>La oferta constará de los siguientes documentos y formularios relacionados, que se detallan en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Documentos que demuestren la admisibilidad y las cualificaciones del licitante; b) Oferta técnica c) Lista de precios d) Garantía sobre la oferta (si se solicita) e) Garantía por adelanto de pago (si se solicita) f) Garantía de cumplimiento (si se solicita) g) Cualquier adjunto o anexo o apéndices a la oferta.
13. Documentos que demuestren la admisibilidad y las cualificaciones del licitante	<p>El licitante presentará pruebas documentales de su condición de proveedor admisible y cualificado usando los formularios suministrados en la sección 7, que deberá complementar con los documentos que se solicitan en ellos. A fin de lograr la adjudicación de un contrato, el licitante deberá documentar sus cualificaciones en la medida que el PNUD lo solicite.</p>
14. Oferta técnica	<p>El licitante deberá presentar una oferta técnica usando el formulario que se suministra en la sección 7, en función de los requisitos consignados en la IAL.</p>
15. Lista de precios	<p>La lista de precios se elaborará usando el formulario que se suministra en la sección 7, en función de los requisitos consignados en la IAL.</p> <p>Los precios y los descuentos ofrecidos por el licitante se ajustarán a los requisitos que se indican a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los elementos y lotes (si corresponde) deberán enumerarse por separado, indicando el precio de cada uno. • El precio total ofrecido será el precio total de la oferta, sin incluir los descuentos que se ofrezcan. • El licitante incluirá en su oferta cualquier descuento incondicional e indicará la forma de aplicarlo. • La INCOTERM se regirá por las normas prescritas en la edición 2020 de INCOTERMS, publicada por la Cámara de Comercio Internacional. Las normas INCOTERM y el lugar de destino se especifican en la sección 5: Lista de requerimientos. • Los precios ofrecidos por el licitante permanecerán fijos durante el plazo del contrato, y no podrá modificarse en ninguna circunstancia, a excepción de lo que se establece en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Las ofertas que incluyan precios reajustables se considerarán no conformes y serán rechazadas. Sin embargo, si de conformidad con la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, los precios ofrecidos por el licitante sufrirán reajustes durante el plazo contractual, las ofertas presentadas con un precio fijo no serán rechazadas, pero el reajuste de precios se considerará equivalente a cero. • Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, se indica que se están solicitando ofertas para contratos individuales (lotes), y si no se indica otra cosa en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, los precios ofrecidos corresponderán al 100 % de los componentes especificados en cada lote y al 100 % de las cantidades especificadas para cada componente de un lote. Los licitantes que deseen ofrecer reducciones de precios (descuentos) si reciben la adjudicación de más de un lote, deberán indicar claramente la reducción de precio que corresponda.

<p>16. Monedas de la licitación</p>	<p>Todos los precios se consignarán en la moneda o monedas indicadas en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Cuando se reciban ofertas en monedas distintas, a los efectos de comparar todas las ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El PNUD convertirá la moneda en que se elaboró la oferta a la moneda de su preferencia, de conformidad con el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas para el PNUD que esté en vigencia, y • En caso de que el PNUD adjudique el contrato a una oferta que utilice una moneda distinta a la moneda preferida que se establece en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia, para lo que utilizará el método de conversión indicado anteriormente.
<p>17. Cargos e impuestos</p>	<p>Artículo II, Sección 7, de la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas se establece, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario, están exentas de todos los impuestos directos, con la excepción de cargos por los servicios de empresas públicas, y están exentas de las restricciones, tasas y cargos aduaneros similares con respecto a artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las ofertas deberán presentarse sin incluir impuestos directos en ningún otro impuesto o cargo, a menos que se especifique otra cosa en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación.</p>
<p>18. Periodo de validez de la oferta</p>	<p>Las ofertas conservarán su validez por el periodo especificado en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. El PNUD podrá rechazar las ofertas con períodos de validez más cortos y considerar que no se ajustan a los requisitos de la invitación.</p> <p>Durante el período de validez de la oferta, el licitante mantendrá su oferta original sin ningún cambio, lo que incluye los aspectos relativos a la disponibilidad del personal clave, las tarifas propuestas y el precio total.</p> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá solicitar a los licitantes que prorroguen el período de validez de sus ofertas antes de su vencimiento. La solicitud y las respuestas se cursarán por escrito, y se considerarán parte integral de la oferta.</p> <p>Si el licitante conviene en prorrogar la validez de su oferta, deberá hacerlo sin modificar ningún aspecto de la oferta original, pero deberá ampliar la validez de la garantía sobre la oferta, si se solicita, por el período de la prórroga y en cumplimiento del Artículo 19 (Garantía sobre la oferta) en todos los aspectos.</p> <p>El licitante tendrá el derecho a negarse a prorrogar la validez de su oferta sin perder la garantía sobre ella, si se solicita, en cuyo caso la oferta dejará de evaluarse.</p>

<p>19. Garantía sobre la oferta</p>	<p>Si lo exige la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, se constituirá una garantía sobre la oferta por el monto y en la forma que se indican en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. La garantía tendrá una validez mínima de treinta (30) días tras la fecha final de validez de la oferta.</p> <p>La garantía se incluirá junto a la oferta. Si la IAL exige una garantía sobre la oferta, pero no se constituye ninguna, la oferta será rechazada.</p> <p>Si el monto de la garantía o su período de validez no se ajustan a los requisitos del PNUD, la oferta será rechazada.</p> <p>En caso de que en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, se autorice la presentación de ofertas por vía electrónica, los licitantes deberán incluir una copia de la garantía sobre la oferta, y deberán enviar el original de la garantía por correo o entregarlo en mano según las instrucciones que figuran en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación.</p> <p>Las garantías sobre las ofertas que no prosperen serán canceladas/devueltas tan pronto como sea posible, a más tardar 30 días luego del vencimiento del período de validez de la oferta establecido por el PNUD de conformidad con el artículo 18 (Período de validez de la oferta).</p> <p>El PNUD renunciará a la garantía sobre la oferta, y rechazará la oferta, en caso de que se produzca una o varias de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el licitante retira su oferta durante el período de validez que se establece en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, o; • En el caso de que el licitante ganador falle en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Firmar el contrato una vez que el PNUD haya decidido la adjudicación; ○ Proporcionar la garantía de cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitarle como condición previa para dar vigencia al contrato que se le haya adjudicado.
-------------------------------------	--

<p>20. Empresas conjuntas, consorcios y asociaciones</p>	<p>Si el licitante está compuesto por un grupo de entidades jurídicas que conformarán o han conformado una empresa conjunta, un consorcio o una asociación para ofertar, cada una de tales entidades jurídicas confirmará lo siguiente en la oferta conjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que han designado a una de entre su grupo para que actúe como entidad principal y le han conferido las facultades necesarias para vincular jurídicamente a los miembros de la empresa conjunta, el consorcio o la asociación de manera conjunta y solidaria, para lo cual habrán suscrito entre ellas un acuerdo debidamente notariado que presentarán junto con la oferta; y • Si reciben la adjudicación del contrato, el acuerdo será suscrito entre el PNUD y la entidad principal designada, que actuará en representación de las demás entidades que integran la empresa conjunta. <p>Una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas, no podrá designarse a otra entidad líder para representar a la empresa conjunta, el consorcio o la asociación sin el consentimiento previo y por escrito del PNUD.</p> <p>Si la oferta de una empresa conjunta, un consorcio o una asociación resulta ser la adjudicataria, el PNUD adjudicará el contrato a la empresa conjunta en nombre de su entidad principal designada. La entidad líder firmará el contrato en representación de todas las demás entidades integrantes.</p> <p>La entidad principal y las entidades que integran la empresa conjunta, el consorcio o la asociación se ajustarán a lo dispuesto en el Artículo 21 del presente (Una única oferta) y presentarán una oferta única.</p> <p>En la descripción de la organización de la empresa conjunta, el consorcio o la asociación, deberá definirse claramente qué función cumplirá cada una de las entidades integrantes en el cumplimiento de los requisitos consignados en la IAL, tanto en lo relacionado con la oferta como con el acuerdo de constitución de la empresa conjunta, consorcio o asociación. Todas las entidades que conforman la empresa conjunta, el consorcio o la asociación estarán sujetas a la evaluación de admisibilidad y cualificaciones del PNUD.</p> <p>Al describir sus antecedentes y experiencia, la empresa conjunta, el consorcio o la asociación de que se trate deberá distinguir claramente entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades realizadas conjuntamente por la empresa conjunta, el consorcio o la asociación; y • Las actividades realizadas por las entidades integrantes de la empresa conjunta, el consorcio o la asociación a título individual. <p>Los contratos previos cumplidos por expertos individuales que trabajando de forma privada estén o hayan estado asociados con cualquiera de las empresas integrantes no podrán incluirse como parte de la experiencia de la empresa conjunta, del consorcio o de la asociación ni de cualquiera de sus miembros; únicamente los expertos individuales podrán incluirlos como parte de su experiencia al presentar sus credenciales particulares.</p> <p>Se recomienda constituir empresas conjuntas, consorcios o asociaciones para cumplir requerimientos que impliquen valores elevados y actividades en varios sectores, cuando la gama de destrezas y recursos necesarios pudiera no estar al alcance de una única empresa.</p>
--	--

<p>21. Una única oferta</p>	<p>El licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier empresa conjunta) podrán presentar una única oferta, sea en su propio nombre o como parte de una empresa conjunta.</p> <p>Las ofertas presentadas por dos (2) o más licitantes serán rechazadas en caso de que los licitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tengan al menos un socio mayoritario, director o accionista en común; o • Cualquiera de ellos reciba o haya recibido una subvención directa o indirecta del otro; o • Tengan el mismo representante jurídico o legal, a los efectos de esta IAL; o • Mantengan una relación entre sí, directamente o mediante intermediarios, en virtud de la cual puedan acceder a información sobre la oferta de otro licitante en este proceso de IAL, o influir en la oferta; o • Sean subcontratistas en la oferta de cada uno, o que un subcontratista para una oferta presente otra oferta en su nombre como licitante principal; o que alguno de los funcionarios clave que haya sido propuesto para integrar el equipo de un licitante participe en más de una oferta recibida en el marco de este proceso de IAL. Esta condición relativa a los funcionarios no será de aplicación para los casos en que un subcontratista sea incluido en más de una oferta.
<p>22. Ofertas alternativas</p>	<p>A menos que se indique otra cosa en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, no serán tenidas en cuenta las ofertas alternativas. Si la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación autoriza la presentación de ofertas alternativas, el licitante podrá hacerlo, pero solo si también presenta una oferta que se ajuste a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se hayan cumplido, o si existen justificaciones valederas, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar contratos a ofertas alternativas.</p> <p>Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, deberán identificarse claramente como “oferta principal” y “oferta alternativa”. Si no se indica con claridad qué oferta es la principal y cuáles son las alternativas, todas las ofertas serán rechazadas.</p>
<p>23. Conferencia previa a la licitación</p>	<p>Cuando corresponda, se convocará una conferencia previa a la licitación en la fecha, a la hora y en el lugar que se indiquen en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación y de conformidad con las instrucciones contenidas en ella.</p> <p>Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación se indica que la conferencia previa a la licitación es obligatoria, los licitantes que no asistan a ella no podrán presentar ninguna oferta en respuesta a esta IAL.</p> <p>Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación se establece que la conferencia previa a la licitación no es obligatoria, los licitantes interesados que no asistan no quedarán descalificados para participar en la licitación.</p> <p>Durante la conferencia, el PNUD no dará ninguna respuesta formal a preguntas de los licitantes con respecto a la IAL o al proceso de licitación. Todas las preguntas se presentarán de conformidad con el artículo 41 (Aclaración de las ofertas).</p> <p>El objetivo de la conferencia previa a la licitación es únicamente brindar información sobre los antecedentes. Sin limitar lo dispuesto en el artículo 26 (Responsabilidad de los licitantes), los licitantes no deben fiarse de ninguna información, afirmación o declaración realizada en la conferencia previa a la licitación a menos que el PNUD las confirme por escrito.</p> <p>El acta de la conferencia previa a la licitación se distribuirá de la manera que se indica en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia modificará los términos y las condiciones de la IAL, a menos que se incluya específicamente en el acta de la conferencia con los licitantes o se publique o emita como una modificación a la IAL.</p>

<p>24. Inspección del sitio</p>	<p>Cuando corresponda, se realizará una inspección del sitio en la fecha, a la hora, en el lugar y según las instrucciones indicadas en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación.</p> <p>Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación se indica que la inspección del sitio es obligatoria, los licitantes que no asistan a ella no podrán presentar ninguna oferta en respuesta a esta IAL.</p> <p>Si en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación se indica que la inspección del sitio no es obligatoria, los licitantes interesados que no asistan no quedarán descalificados para participar en la licitación.</p> <p>Los licitantes que participen en una inspección del sitio deberán tramitar las visas que necesiten para poder estar presentes en ella.</p> <p>Antes de asistir a una inspección de sitio, los solicitantes firmaran a favor del PNUD un acuerdo de indemnidad y renuncia a derechos que lo exima de cualquier responsabilidad vinculada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) pérdidas o daños sufridos con respecto a cualquier bien mueble o inmueble; (ii) lesiones personales, enfermedades, dolencias o el fallecimiento de cualquier persona; (iii) pérdidas financieras o gastos vinculados con la realización de la inspección al sitio, y (iv) Los arreglos de transporte por parte del PNUD al sitio (si se suministran) como resultado de cualquier accidente o acto malicioso de terceros. <p>Durante la inspección al sitio, PNUD no responderá formalmente a ninguna pregunta de los licitantes con respecto a la IAL o al proceso de licitación. Todas las preguntas se presentarán de conformidad con el artículo 8 (Aclaración de los documentos de solicitud).</p> <p>El objetivo de las inspecciones al sitio es únicamente brindar información sobre los antecedentes. Sin limitar lo dispuesto en el artículo 26 (Responsabilidad de los licitantes), los licitantes no deben fiarse de ninguna información, afirmación o declaración realizada durante la inspección, a menos que el PNUD las confirme por escrito.</p>
<p>25. Errores y omisiones</p>	<p>Los licitantes informarán sin demora al PNUD por escrito sobre cualesquiera ambigüedades, errores, omisiones, discrepancias, contradicciones u otros defectos en cualquier sección de la IAL, con todos los detalles que correspondan al respecto.</p> <p>Los solicitantes no buscarán beneficiarse de tales ambigüedades, errores, omisiones, discrepancias, contradicciones u otros defectos.</p>

<p>26. Responsabilidad de los licitantes de informarse</p>	<p>La responsabilidad de informarse al preparar su oferta es de los licitantes. En este sentido, los licitantes deberán asegurarse de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar todos los aspectos relativos a la IAL e informarse sobre ellos, entre otras cosas en lo referido al contrato y todos los demás documentos incluidos o mencionados en la invitación; • Inspeccionar la IAL para asegurarse de tener copias completas de todos los documentos; • Obtener y examinar toda la demás información disponible relacionada con el proyecto y con el alcance de los requerimientos que razonablemente puedan solicitar; • Verificar todas las declaraciones, afirmaciones e información pertinente, incluidas las que figuren o se mencionen en la IAL o las que se realicen oralmente durante cualquier reunión aclaratoria o inspección del sitio o en cualquier conversación con el PNUD, sus empleados o sus representantes; • Asistir a cualquier conferencia o inspección del sitio previas a la licitación si son obligatorias según la presente IAL; • Informarse y asegurarse sobre los requisitos que impongan cualquier autoridad y legislación pertinentes, ahora o en el futuro, en lo referido al suministro de los bienes, los trabajos y los servicios; y • Formarse un juicio propio sobre la naturaleza y el alcance de los bienes, los trabajos y los servicios requeridos tal como figuren en la Sección 5: Lista de requerimientos, y abarcar debidamente todos los requerimientos en su oferta. <p>Los licitantes reconocen que ni el PNUD ni sus directores, empleados o representantes realizan declaración ni otorgan garantía alguna (ni expresa ni implícita) respecto de la exactitud, carácter actual o integridad de esta IAL o de cualquier otra información suministrada a los licitantes.</p>
<p>27. Sin cambios sustanciales en las circunstancias</p>	<p>El licitante informará al PNUD sobre cualquier cambio en las circunstancias que surja durante el proceso de la IAL, lo que incluye, a modo de ejemplo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un cambio que afecte cualquier declaración, acreditación, licencia o habilitación; • Cambios importantes a la estructura organizacional, reestructuraciones empresariales, adquisiciones, compras o sucesos similares que afecten el funcionamiento o la financiación del licitante o de sus principales subcontratistas; • cambios en cualquier información en la que el PNUD pudiera basarse para evaluar las ofertas.
<p>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS</p>	
<p>28. Instrucciones para la presentación de ofertas</p>	<p>El licitante presentará una oferta debidamente firmada y completa acompañada de todos los documentos y formularios que se exigen en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación. Junto con la oferta técnica se presentará la lista de precios. La oferta se entregará según el método indicado en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación.</p> <p>La oferta estará firmada por el licitante o la(s) persona(s) debidamente autorizada(s) para obligar al licitante. La autorización se comunicará mediante un documento que demuestre su otorgamiento emitido por el representante legal de la entidad licitante o, si se solicita, mediante un poder de representación que acompañe a la oferta.</p> <p>Los licitantes deben tener presente que de por sí, el solo hecho de presentar una oferta implica que han aceptado en todos sus aspectos las condiciones generales de contratación del PNUD.</p> <p>La presentación electrónica mediante el portal, si se autoriza en la Hoja de Datos de la Licitación (HDLHDL), se ajustará a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los archivos electrónicos que formen parte de la oferta deberán presentarse en el formato y según los requerimientos que se indiquen en la HDL; • Los documentos que deban presentarse en su copia original (por ejemplo, las garantías sobre la oferta, etc.) deberán enviarse por correo o entregarse en mano, según las instrucciones de la HDL.

<p>29. Plazo para la presentación de ofertas</p>	<p>El PNUD deberá recibir las ofertas completas en el formato previsto y dentro de los plazos indicados en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación de la Licitación. En caso de dudas acerca de la zona horaria en la que corresponde presentar la oferta, consulte la página http://www.timeanddate.com/worldclock/. La responsabilidad de presentar sus ofertas antes de la fecha y hora de cierre recae exclusivamente sobre los licitantes. El PNUD no incurrirá en responsabilidad alguna con respecto a las ofertas que lleguen tarde por culpa de la empresa de correos o por cualquier problema técnico, y reconocerá únicamente la fecha y la hora en que efectivamente recibió la oferta.</p> <p>A su criterio, el PNUD podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas modificando los documentos de solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9: Modificaciones a los documentos de la invitación. En ese caso, todos los derechos y obligaciones del PNUD y de los licitantes que sujetos a la fecha límite anterior pasarán a regirse por la nueva fecha límite prorrogada.</p>
<p>30. Retiro, sustitución y modificación de ofertas</p>	<p>En cualquier momento antes del vencimiento del plazo de presentación, los solicitantes podrán retirar, sustituir o modificar las ofertas que hayan remitido, para lo cual deberán enviar al PNUD un aviso por escrito debidamente firmado por un representante autorizado e incluir una copia de la autorización (o poder de representación). Junto con el aviso por escrito, deberá enviarse la oferta modificada o de reemplazo, de haberla. Todas las notificaciones deberán enviarse usando el mismo mecanismo que para la presentación de ofertas, y deberán estar claramente identificadas como “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” O “MODIFICACIÓN”.</p> <p>Sin embargo, una vez haya vencido el plazo para su presentación, las ofertas seguirán siendo válidas y susceptibles de aceptación por el PNUD durante la totalidad del periodo de validez de la oferta, con las prórrogas que se concedan.</p> <p>Presentación de ofertas electrónicas (QUANTUM): Un licitante podrá retirar, reemplazar o modificar su oferta utilizando las funciones para cancelar, modificar o volver a presentar la oferta que están disponibles en el sistema. Corresponderá al licitante seguir con cuidado las instrucciones del sistema para modificar y presentar debidamente los reemplazos o modificaciones de la oferta que procedan. En la Guía de usuario y los videos explicativos para los licitantes se ofrecen instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar ofertas directamente en el sistema.</p> <p>Cuando un licitante solicite el retiro de su oferta antes del vencimiento del plazo de presentación, deberá pasar a retirarla dentro de un plazo de 15 días a partir del retiro. Si no lo hace, el PNUD quedará facultado para deshacerse de la oferta sin abrirla y sin enviar ninguna otra notificación al licitante. El PNUD no tendrá ninguna obligación de correr con los gastos de la devolución de la oferta al licitante.</p>
<p>31. Almacenamiento de las ofertas</p>	<p>Se recomienda a los licitantes que presenten sus ofertas con tiempo para evitar problemas de último momento. El sistema mantiene la confidencialidad y la seguridad de las ofertas que se presenten a través del portal para proveedores, y ninguna persona en la organización tendrá acceso a dicha información hasta que pase la fecha límite y se hayan abierto las ofertas.</p>
<p>32. Apertura de las ofertas</p>	<p>Una vez vencido el plazo, se procederá a la apertura de las ofertas para analizarlas de conformidad con los procedimientos de evaluación del PNUD. Si se dispone que la apertura de las ofertas sea pública, el sistema enviará automáticamente un informe de apertura pública de ofertas a todos los licitantes ganadores, en el que se indicarán los nombres de las empresas y el monto total del precio de la oferta.</p>

33. Ofertas tardías	<p>En circunstancias excepcionales, podrán aceptarse ofertas que no se envíen a través del portal, sea antes o después del vencimiento del plazo, si se determina que dicha situación obedeció a factores que el licitante no podría haber previsto razonablemente o a hechos de fuerza mayor.</p> <p>Las ofertas recibidas por el PNUD serán destruidas, a menos que el licitante solicite su devolución y se haga cargo de la responsabilidad y los gastos relativos a la devolución de los documentos de oferta.</p>
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
34. Confidencialidad	<p>La información relativa al examen, la evaluación y la comparación de ofertas, así como la recomendación de adjudicación del contrato, no se revelarán a los licitantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente vinculada con dicho proceso, ni siquiera cuando se publique la adjudicación del contrato.</p> <p>Cualquier esfuerzo de un licitante o de cualquier persona en su representación de influir en el PNUD en lo referido al examen, la evaluación y la comparación de las ofertas, o en las decisiones de adjudicación de contratos, podrá facultar al PNUD, a su criterio, a rechazar su oferta, y posteriormente a aplicar las medidas de sanciones a proveedores que estén vigentes.</p>
35. Evaluación de las ofertas	<p>El PNUD evaluará la oferta aplicando únicamente las metodologías y criterios que se definen en este IAL. No se podrá utilizar ningún otro criterio o metodología.</p> <p>El PNUD realizará la evaluación únicamente sobre la base de las ofertas recibidas, de conformidad con los criterios de evaluación que figuran en la Sección 4.</p> <p>La evaluación de las ofertas constará de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Examen preliminar b) Evaluación de la admisibilidad y las cualificaciones c) Evaluación de las ofertas técnicas d) Evaluación de los precios de las ofertas que en esencia se ajusten a los requisitos del llamado <p>Se realizará una evaluación detallada de los tres a cinco precios más baratos ofertados. De ser necesario, se añadirán a la evaluación otras ofertas de mayor precio.</p> <p>Tras finalizar la evaluación, pero antes de la adjudicación, el PNUD llevará a cabo una evaluación posterior a la calificación con respecto al licitante recomendado para la adjudicación (si no se realizó una evaluación anterior a la calificación), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 (Evaluación Posterior a la calificación).</p>
36. Examen preliminar	<p>El PNUD examinará las ofertas para determinar si están completas en función de los requisitos documentales mínimos, si los documentos están debidamente firmados, y si las ofertas en general están en orden, entre otros indicadores que podrían utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta en esta etapa.</p>

<p>37. Evaluación de Elegibilidad y Cualificaciones</p>	<p>La elegibilidad y las calificaciones del licitante se evaluarán en función de los requisitos mínimos de elegibilidad y calificaciones que se establecen en la Sección 4: Criterios de evaluación y en el artículo 4 (Licitantes admisibles).</p> <p>En general, se considerará que cumplen los requisitos los proveedores que se ajusten a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante. f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes
<p>38. Evaluación de las ofertas técnicas</p>	<p>Se realizará una evaluación técnica para determinar el nivel de cumplimiento según los criterios establecidos en la Sección 4: Criterios de evaluación. Cuando la oferta varíe en uno o más aspectos con respecto a las especificaciones técnicas o los requisitos de entrega mínimos indicados en la Sección 5: Lista de requerimientos, se considerará que la oferta es en esencia no conforme y dejará de evaluarse.</p> <p>Cuando proceda, y si se dispone en la HDL, el PNUD podrá invitar a los licitantes cuyas ofertas técnicas se ajusten a los requisitos a que realicen una presentación de tales ofertas. Las condiciones de la presentación se incluirán en el documento de oferta si procede.</p>
<p>39. Evaluación de los precios</p>	<p>Los precios de las ofertas que en esencia cumplan los requisitos se compararán para determinar cuál de las ofertas con el mayor grado de cumplimiento representa el menor costo para el PNUD.</p>
<p>40. Evaluación posterior y diligencia debida</p>	<p>El PNUD se reserva el derecho de realizar una evaluación posterior encaminada a determinar, a su satisfacción, la validez de la información provista por el licitante. Dicho ejercicio estará completamente documentado y podrá incluir, a modo de ejemplo, la totalidad o cualquier combinación de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Verificación de la precisión, la exactitud y la autenticidad de la información provista por el licitante; b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la IAL y los criterios de evaluación en función de las conclusiones del equipo de evaluación hasta ese momento; c) Consultas y verificación de referencias ante las entidades oficiales con jurisdicción sobre el licitante, con sus clientes anteriores o con cualquier otra entidad que pudiera haber hecho negocios con él; d) Consultas y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el desempeño del licitante en contratos en curso o finalizados, incluidas inspecciones físicas de obras anteriores, según se estime necesario; e) Inspección física de las oficinas, las sucursales u otros lugares donde el licitante desarrolle actividades, con o sin previo aviso al licitante; f) Otros medios que el PNUD estime apropiados, en cualquier etapa del proceso de selección, antes de la adjudicación del contrato.

<p>41. Aclaración de las ofertas</p>	<p>En cualquier momento durante el proceso de evaluación, el PNUD podrá solicitar aclaraciones o información adicional por escrito a los licitantes. Las respuestas de los licitantes no contendrán ningún cambio con respecto a la sustancia o el precio de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores de cálculo descubiertos por el PNUD al evaluar las ofertas, de conformidad con el artículo 25 de las Instrucciones para los licitantes (Errores y omisiones).</p> <p>Si bien el PNUD podrá valerse de dicha información para interpretar y evaluar la oferta en cuestión, no tendrá ninguna obligación de tomarla en cuenta.</p> <p>Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no será considerada durante la revisión y evaluación de las Ofertas</p>
<p>42. Cumplimiento de las Ofertas</p>	<p>La determinación del PNUD acerca de la adecuación de la oferta a los requisitos se basará en sus contenidos. Una oferta cumple los requisitos cuando se ajusta a todas las condiciones y especificaciones de los documentos de licitación sin ningún tipo de desviación, reserva u omisión fundamentales. Las desviaciones, reservas u omisiones fundamentales son aquellas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Afectan de cualquier manera sustancial el alcance, la calidad o el desempeño de los bienes, los servicios o los trabajos especificados en el contrato; o b) Limitan de cualquier manera sustancial e incompatible con los documentos de licitación los derechos del PNUD o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o c) De rectificarse, afectarían de manera indebida la posición competitiva de otros licitantes cuyas ofertas en esencia se ajustan a los requisitos. <p>Luego de que el PNUD rechaza las ofertas que en esencia no se ajustan a los requisitos, el licitante no podrá corregir la desviación, reserva u omisión sustancial para lograr la conformidad de la oferta.</p> <p>Si una oferta no es sustancialmente conforme, será rechazada por el PNUD y no podrá ser subsecuentemente</p>

<p>43. Incumplimientos, errores reparables y/u omisiones</p>	<p>Siempre y cuando la oferta en esencia se ajuste a los requisitos, el PNUD podrá optar por no exigir la rectificación de incumplimientos u omisiones que, en su opinión, no equivalgan a una desviación grave. Se trata de asuntos relativos a la forma, no al contenido, que pueden corregirse o pasarse por alto sin perjudicar a otros licitantes.</p> <p>Siempre que la oferta en esencia cumpla los requisitos, el PNUD podrá pedir al licitante que remita la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar los incumplimientos u omisiones leves en la oferta relacionados con requisitos documentales. Dichas omisiones no estarán relacionadas con ningún aspecto del precio de la oferta. Podrán rechazarse las ofertas de los licitantes que no respondan a la solicitud.</p> <p>El PNUD verificará y corregirá los errores aritméticos de las ofertas que hayan aprobado el examen preliminar de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si se observan discrepancias entre el precio unitario y el total de la partida o línea en cuestión —calculado como el precio unitario multiplicado por la cantidad—, el precio unitario tendrá precedencia y se corregirá el total de la partida o línea, a menos que, en opinión del PNUD, sea evidente que la coma decimal está mal ubicada en el precio unitario, en cuyo caso el total cotizado para la partida o línea tendrá precedencia y se corregirá el precio unitario; b) Si se observan errores en las sumas o restas de los subtotales, se conservarán los subtotales y se corregirá el total; y c) Si se observan discrepancias entre los números en letras y en cifras, tendrán precedencia los números en letras, a menos que el monto expresado en letras obedezca a un error aritmético, en cuyo caso tendrá precedencia el monto expresado en cifras. <p>Si el licitante que ha presentado la oferta más baja de las evaluadas no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y se le devolverá la garantía que haya constituido sobre ella.</p>
<p>44. Derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, y a rechazarlas todas</p>	<p>El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin por ello incurrir en ninguna responsabilidad hacia los licitantes afectados ni en ninguna obligación de explicarles los motivos de su decisión. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta más barata.</p>
<p>45. Muestras</p>	<p>Cuando lo exija la Sección 5: Lista de requerimientos, se suministrarán al PNUD, antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, muestras gratuitas y no retornables del artículo y/o del empaque para que el PNUD o su representante las evalúen y prueben antes de la adjudicación. Si corresponde, las pruebas se someterán a exámenes técnicos y análisis de laboratorio. Las muestras que se suministren al PNUD serán no retornables, a menos que se especifique otra cosa. Las muestras deberán estar identificadas con el número de IAL.</p> <p>Si un licitante no le suministra las muestras o documentos solicitados de manera oportuna, el PNUD podrá optar por rechazar su oferta.</p>
<p>ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</p>	
<p>46. Criterios de adjudicación</p>	<p>Si la decisión es adjudicar un contrato, el PNUD lo adjudicará al licitante que haya cumplido los requisitos y esté debidamente cualificado, y cuya oferta sea la de menor precio que en esencia cumpla los requisitos de la IAL. El PNUD se reserva el derecho de negociar el contenido de la oferta con el licitante propuesto para la adjudicación.</p>
<p>47. Derecho a modificar los requerimientos al momento de la adjudicación</p>	<p>Al adjudicar el contrato, el PNUD se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bienes, trabajos o servicios hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) del total de la oferta, lo que no implicará cambios a los precios unitarios ni a ninguna otra de las condiciones.</p>

48. Notificación de la adjudicación del contrato	Antes del vencimiento del período de validez de la oferta, el PNUD notificará al licitante ganador por correo electrónico, fax o correo tradicional que su oferta ha sido aceptada. Cabe destacar que, si el licitante aún no está registrado en el nivel apropiado en el UNGM, deberá registrarse como proveedor en el sistema para poder firmar y formalizar el contrato.
49. Solicitud de informes	En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar al PNUD un informe a fin de analizar las fortalezas y las debilidades de su oferta y poder mejorar sus futuras propuestas para las oportunidades de adquisiciones del PNUD. No se hablará sobre los contenidos de otras ofertas ni de sus diferencias con respecto a la oferta del licitante.
50. Publicación de la adjudicación del contrato	El PNUD informará sobre la adjudicación del contrato en su sitio web de avisos sobre adquisiciones (https://procurement-notice.undp.org/view_awards.cfm) con el número de referencia de la IAL, el nombre de la empresa adjudicataria, el monto del contrato o acuerdo a largo plazo y la fecha del acuerdo.
51. Firma del contrato	Como máximo quince (15) días desde la fecha de recepción del contrato, el licitante ganador lo firmará y fechará y lo devolverá al PNUD. Incumplir este requisito será motivo suficiente para anular la adjudicación, devolver la garantía sobre la oferta (de haberla) y facultar al PNUD para adjudicar el contrato a la segunda oferta mejor calificada, o publicar un nuevo llamado a licitación.
52. Tipo de contrato y condiciones generales	Los tipos de contrato que podrán firmarse y las condiciones contractuales generales del PNUD, según se especifican en la HDL, están disponibles en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html .
53. Garantía de cumplimiento	<p>Si se exige en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, el licitante ganador presentará una garantía de cumplimiento por el monto y en la forma que se especifique allí, dentro del plazo en días indicado tras recibir el contrato del PNUD. Los bancos que emitan garantías de cumplimiento deberán ser aprobados por la división de contraloría del PNUD, a saber, bancos autorizados por el banco central de su país para operar como instituciones comerciales. El PNUD devolverá sin demora a los licitantes perdedores las garantías sobre sus ofertas, de conformidad con el artículo 19 (Garantía sobre la oferta). El formulario para las garantías de cumplimiento está disponible https://popp.undp.org/es/documento/solicitationformulario-de-garantia-de-la-oferta</p> <p>La omisión por parte del licitante en presentar la garantía de cumplimiento o firmar el contrato será motivo suficiente para anular la adjudicación y devolver la garantía sobre la oferta. En ese caso, el PNUD podrá adjudicar el contrato al siguiente licitante con la oferta más baja que en esencia cumpla los requisitos y que, a juicio del PNUD, sea capaz de cumplir el contrato de manera satisfactoria.</p>
54. Garantía bancaria por adelantos de pago	Excepto que sus intereses lo justifiquen, la práctica usual del PNUD es no realizar adelantos de pago, es decir, pagos sin haber recibido un producto. Si la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación de la Licitación Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación autoriza los adelantos de pago, y si se especifica en el presente, el licitante presentará una garantía bancaria por el monto total del adelanto utilizando este https://popp.undp.org/es/documento/solicitationformulario-de-garantia-de-la-oferta . Los bancos que emitan garantías bancarias deberán ser aprobados por la división de contraloría del PNUD, a saber, bancos autorizados por el banco central de su país para operar como instituciones comerciales.
55. Liquidación por daños y perjuicios	Si se indica en la Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación, el PNUD podrá reclamar una indemnización pactada por los daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.

<p>56. Reclamos sobre las ofertas</p>	<p>Los licitantes que crean haber sido objeto de trato injusto durante el proceso de licitación o en relación con cualquier contrato que pueda adjudicarse como resultado de dicho proceso, podrán presentar un reclamo ante el PNUD. En el siguiente enlace se brinda información adicional sobre los procedimientos de presentación de reclamos de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html.</p>
<p>57. Otras disposiciones</p>	<p>En caso de que el licitante ofrezca un precio más bajo al gobierno anfitrión (por ejemplo, a la Administración de Servicios Generales del gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes o servicios similares, el PNUD tendrá derecho a que se le ofrezca el mismo precio. Las condiciones generales del PNUD tendrán precedencia.</p> <p>El PNUD tendrá derecho a recibir el mismo precio que el mismo contratista ofrece en sus contratos con las Naciones Unidas o sus organismos. Las condiciones generales del PNUD tendrán precedencia.</p> <p>En el boletín ST/SGB/2006/15 https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=ST%2FSGB%2F2006%2F15&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False las Naciones Unidas imponen restricciones a la contratación de aquellos de sus funcionarios o exfuncionarios que hayan participado en procesos de adquisición.</p>

SECCIÓN 3: HOJA DE DATOS DE LA LICITACION

Los siguientes datos específicos complementan, suplementan o modifican las disposiciones de la Sección 2: Instrucciones para los licitantes. En caso de contradicciones, las disposiciones del presente tendrán precedencia con respecto a lo dispuesto en la Sección 2: Instrucciones para los licitantes.

Artículo en la Sección 2		Instrucciones/requisitos específicos
1.	Alcance	El número de referencia de esta invitación a licitar (IAL) es UNDP-ECU-00383 - ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONES SATÉLITE CON LIFTER PARA LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y SU MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO (EMASEO) , como se describe con mayor detalle en la Sección 5 de la presente IAL.
4.	Licitantes habilitados	Podrán presentar ofertas licitantes de todos los países.
5.	Bienes, obra civil y servicios admisibles	En este proceso de licitaciones podrán participar bienes, trabajos y servicios procedentes de todos los países.
8.	Aclaraciones sobre los documentos de la invitación	Los licitantes deberán enviar sus consultas y solicitudes de aclaraciones usando la función de mensajería del portal. ATENCIÓN: LAS OFERTAS NO PODRÁN ENVIARSE A NINGUNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, SINO SOLO A TRAVÉS DEL SISTEMA QUANTUM.
		Fecha límite para el envío de solicitudes de aclaraciones o preguntas: Fecha: 4 de abril de 2024
		La información complementaria de la IAL y las respuestas o aclaraciones sobre las consultas se publicarán directamente en el sistema.
11.	Idioma	Todas las ofertas, la información, los documentos y la correspondencia que intercambien el PNUD y los licitantes con relación a este proceso de licitación se cursará en español .
15.	Ajuste de precios	El precio ofrecido por el licitante no estará sujeto a ajustes durante el transcurso del contrato.
15.	Ofertas parciales (lotes)	No se permitirán ofertas parciales. Los licitantes deberán ofertar precios por la totalidad de los requisitos enumerados de conformidad con la Sección 5: Lista de requisitos. La evaluación se realizará con respecto a la totalidad de los requisitos.
16.	Monedas de la licitación	Los precios se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América
17.	Cargos e impuestos	Todos los precios: Incluirán el IVA y otros impuestos indirectos que sean de aplicación.
18.	Periodo de validez de la oferta	90 días
19.	Garantía sobre la oferta	Se requiere por una suma de USD 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
		La moneda de la garantía sobre la oferta será la misma que la que se estipula en el artículo 16: Monedas de la licitación.
		Formas aceptables de garantías sobre la oferta:

		<input checked="" type="checkbox"/> Modelo de formulario de garantía sobre la oferta disponible en la Sección 7 <input checked="" type="checkbox"/> Cualquier garantía bancaria, cheque emitido por un banco / cheque garantizado / cheque certificado. No se aceptarán pólizas de seguros. Esta Garantía sobre la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días adicionales luego de la fecha de validez final de la Oferta, es decir un total de 120 días. <u>Se deberá adjuntar una copia en PDF como parte de la presentación electrónica de la oferta.</u> El documento original de la Garantía sobre la Oferta deberá enviarse hasta las 18h00 (UTC- Quito) del 22 de abril de 2024 a la siguiente dirección: Unidad de Adquisiciones Dirección: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2 Vía a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar Quito, Ecuador
22.	Ofertas alternativas	No se tendrán en cuenta.
23.	Conferencia previa a la licitación	Se realizará Hora y zona horaria: 11h00 (hora Quito – Ecuador) Fecha: 2 de abril de 2024 Lugar: virtual Link: https://undp.zoom.us/j/89479329207 Favor confirmar su participación mediante comunicación al correo electrónico: licitaciones.ec@undp.org La conferencia previa a la licitación es: <input checked="" type="checkbox"/> Opcional El acta de la conferencia previa a la licitación será distribuida por la plataforma Quantum y publicada en la página web del PNUD.
24.	Inspección del sitio	No se realizará una inspección del sitio.
28.	Instrucciones para la presentación de ofertas	Las ofertas deberán presentarse directamente en el sistema Quantum a través del enlace: https://supplier.quantum.partneragencies.org <ul style="list-style-type: none"> ○ Formato de archivo: PDF ○ Todos los archivos deberán estar libres de virus y funcionar correctamente. ○ Como parte de la presentación electrónica, deberá enviarse a la dirección que se indica a continuación una copia en PDF. El documento que debe presentarse en original es la Garantía sobre la Oferta y debe enviarse hasta el 22 de abril de 2024 a la siguiente dirección: Unidad de Adquisiciones Dirección: Centro Corporativo Ekopark, Torre 4, piso 2

		<p>Vía a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar Quito, Ecuador</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se recomienda que los solicitantes organicen y nombren los archivos según los requisitos y la estructura de la oferta para facilitar su examen. Los nombres de los archivos deben ser cortos. ○ El sistema enviará al licitante un correo electrónico de acuse de recibo.
29.	Plazo para la presentación de ofertas	El plazo se indica en el portal para proveedores. En caso de discrepancias entre el plazo indicado en el portal y el plazo que se indique en otros lugares, tendrá precedencia el plazo indicado en el portal. Será responsabilidad del licitante informarse sobre la fecha límite de la licitación.
32.	Apertura de las ofertas	El sistema enviará automáticamente un informe de la apertura pública de las ofertas a todos los solicitantes que hayan presentado una oferta.
	Fecha prevista para el comienzo del contrato.	Mayo de 2024
47.	Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación	El porcentaje máximo de aumento o disminución de las cantidades es de un 25%
	Adjudicación del contrato uno o más licitantes	El PNUD adjudicará el contrato a: Únicamente un licitante
50.	Tipo de contrato que se adjudicará	Contrato de bienes / servicios PNUD Véase en la Sección 6 un modelo de contrato. http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html No. 24 "Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES"
50.	Condiciones contractuales que serán de aplicación	Condiciones Generales de Contratación del PNUD Véase la Sección 6 http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
52.	Garantía de cumplimiento	Se requiere por el 10% del valor total del contrato La moneda de la garantía de cumplimiento será la misma que la que se estipula en el artículo 16: Monedas de la licitación. La garantía de cumplimiento adoptará la forma de una garantía bancaria, de la que figura un modelo en la Sección 6.
53.	Pago por adelantado	Autorizado hasta un máximo del 20% del valor del contrato contra la presentación de una garantía bancaria o cheque de gerencia de un banco, por la misma cantidad del importe anticipado por el PNUD al proveedor.
54.	Indemnización pactada por daños	Se exigirá de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - El PNUD se reserva el derecho de cancelar el contrato de forma inmediata y unilateralmente, de tener retrasos en el cumplimiento del cronograma de entrega. - Porcentaje del precio del contrato por de retraso: 1 por mil diarios N.º máximo de retraso 30 días, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.

	Otra información relacionada con la IAL	Los oferentes deberán remitir sus ofertas firmadas y selladas en los formularios de presentación de oferta suministrados. PNUD se reserva el derecho a inspeccionar, verificar cualquier elemento de la información provista por los oferentes en respuesta a esta IAL.
--	---	--

SECCIÓN 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de examinación preliminar

Todos los criterios se evaluarán según el sistema Quantum y se comprobarán durante la examinación preliminar.

Criterios	Documentos para establecer el cumplimiento
Compleitud de la licitación	Todos los documentos y la documentación técnica solicitados en la plataforma Quantum se aportaron y están completos
El licitador acepta las Condiciones Generales de los Contratos del PNUD, según se especifican en la sección 6.	Formulario C: Presentación de la licitación
Validez de la licitación	Formulario C
Garantía de licitación con período de validez conforme	Formulario I

Criterios de elegibilidad y calificación

Todos los criterios de elegibilidad y calificación se evaluarán conforme al sistema de aprobado/rechazado.

Si la licitación se presenta como una unión temporal de empresas, consorcio o asociación, todos los miembros deben cumplir los criterios mínimos, a menos que se especifique lo contrario.

Criterios de elegibilidad	Documentos para establecer el cumplimiento
El licitador es una entidad legalmente registrada	Formulario D: Información del licitador Copias de los documentos de inscripción legal
El proveedor no se encuentra suspendido ni está considerado como proveedor inelegible por la Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional, según lo dispuesto en el artículo 4 de la sección 2.	Formulario C: Presentación de la licitación
No existen conflictos de intereses, según lo dispuesto en el artículo 4 de la sección 2.	Formulario C: Presentación de la licitación
El licitador no declaró la bancarrota ni está involucrado en procedimientos de quiebra o concursales, y tampoco existe ninguna sentencia o proceso judicial pendiente contra el proveedor que pudiera alterar su funcionamiento en el futuro próximo	Formulario C: Presentación de la licitación
Certificados y licencias: <ul style="list-style-type: none">● Debidamente autorizada para actuar como agente en nombre del fabricante, o poder notarial, si el licitador no es un fabricante.● Designación oficial como representante local en caso de que el licitador vaya a presentar una licitación en nombre de una entidad ubicada fuera del país.● Certificados de registro de patentes si cualquiera de las tecnologías presentadas en la licitación está patentada por el licitador.● Licencias de exportación/importación, si procede.	Formulario D: Información del licitador Copias certificados y licencias

Criterios de calificación	Documentos para establecer el cumplimiento
Historial de contratos improductivos: La improductividad de un contrato no fue consecuencia del incumplimiento de un contratista en los últimos 3 años.	Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación)
Historial de litigios: No existe ningún historial coherente de laudos judiciales/arbitrales contra el licitador en los últimos 3 años.	Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación)
Experiencia previa:	
Mínimo dos (2) contratos de valor de USD 500.000, naturaleza y complejidad similares ejecutados en los últimos 3 años. <i>(En el caso de uniones temporales de empresas, consorcios o asociaciones, todas las partes deben cumplir el requisito)</i>	Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación)
Certificado de Garantía. El fabricante del vehículo extenderá un certificado de garantía en el que indique que la totalidad de los sistemas de pre-combustión y de tratamiento post combustión del vehículo, así como su motor en su conjunto, pueden operar por períodos prolongados sin resultar afectados en su funcionamiento o con deterioro sensible con un combustible de hasta 450 ppm en peso de azufre. Este certificado garantizará al cliente un reclamo por garantía, que pudiere implicar sustitución o reparación parcial o total del sistema o sistemas afectados, en caso de detectarse desviaciones de la condición originalmente establecida. Tal garantía tendrá una duración de 5 años.	Certificado debidamente firmado
Certificado de taller autorizado- equipo aliado. Presentar certificado de contar con taller o talleres de servicio autorizado de la marca del equipo aliado, para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Quito. Estos certificados deberán ser emitidos por los talleres autorizados por la marca.	Certificado debidamente firmado
Certificado de taller autorizado- chasis. Presentar certificado de contar con taller o talleres de servicio autorizado de la marca del chasis, para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales deben estar ubicados en la ciudad de Quito. Estos certificados deberán ser emitidos por los talleres autorizados por la marca.	Certificado debidamente firmado
Plan de mantenimiento preventivo. Dentro de la oferta se deberá presentar el Plan de mantenimiento preventivo anual, tanto para el chasis como para la caja, con un cronograma de aplicación a 5	Plan de mantenimiento

<p>años, costos acordes al mercado y elementos a ser reemplazados.</p> <p>El plan de mantenimiento deberá incluir dos fases:</p> <p>Fase 1: primer año Fase 2: del segundo al quinto año</p>	
<p>Carta compromiso de Garantía Técnica.</p> <p>Documento firmado electrónicamente, el oferente especificará los términos y condiciones que oferta, respecto a la “Garantía Técnica” y deberá incluir:</p> <p>Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes de los bienes, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos;</p> <p>Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil (no menor a 5 años);</p> <p>Provisión de Plan de mantenimiento preventivo periódico durante la vida útil; y,</p> <p>Además, la garantía técnica deberá incluir:</p> <p>Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica; hay que diferenciar dos eventos, lo solicitado en el término de referencia y lo que condiciona la ley. Existe norma expresa en cuanto a la obligación legal Orgánica de defensa del consumidor (https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpetransparencia2012/literal/BaseLegalQueRigeLaInstitucion/LeyOrganicadelConsumidor.pdf),</p> <p>Provisión y disponibilidad de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo, que en ningún caso deberá ser menor a 10 años;</p> <p>El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, los procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y los casos específicos en los cuales se garantiza la reposición temporal y definitiva de los bienes, así como se identificará claramente las exclusiones de cobertura de la garantía técnica;</p> <p>El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, los tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes; y,</p>	<p>Carta compromiso de Garantía Técnica</p>

<p>Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo de los bienes.</p> <p>Los bienes objeto de esta contratación tendrán una garantía técnica de 5 años contados a partir de fecha de suscripción del acta entrega recepción de los bienes, a entera satisfacción de la EMASEO EP.</p> <p>La garantía técnica además comprenderá a todos los sistemas de elevación y subsistemas que comprenden el chasis.</p>	
Situación financiera: liquidez	
<p>La relación promedio entre el activo y el pasivo corriente durante los últimos años debe equivaler a 1 o más. Los licitantes deberán presentar balances generales auditados para los últimos tres años. Indicar la relación promedio.</p>	<p>Copia de balances financieros auditados de los últimos tres años.</p> <p>Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación)</p>
<p>Volumen de ventas: los licitadores deben tener un volumen de ventas anual promedio mínimo de USD 1'200.000.00 en los últimos tres años.</p> <p><i>(En el caso de uniones temporales de empresas, consorcios o asociaciones, todas las partes deben cumplir el requisito)</i></p>	<p>Copia de las declaraciones financieras auditadas de los últimos tres años.</p> <p>Formulario F: (Formulario de elegibilidad y calificación)</p>

Criterios de evaluación técnica

Criterios	Documentos para establecer el cumplimiento
<p>Los bienes/servicios ofertados en la licitación cumplen considerablemente los requisitos y no contienen ninguna alteración material con respecto a los requisitos mínimos que se incluyen en la sección 5 (Lista de requisitos).</p>	<p>Formulario G: Licitación técnica</p>
<p>La licitación cumple considerablemente los requisitos mínimos de entrega incluidos en la sección 5 (Lista de requisitos) y no contiene ninguna alteración material.</p>	<p>Formulario G: Licitación técnica</p> <p>Formulario H: Nota de precios</p>

Evaluación de precios

Criterios	Documentos para establecer el cumplimiento
<p>La comparación de precios debe basarse en el precios Incoterms .</p>	<p>Formulario H: Nota de precios</p>

SECCIÓN 5: LISTA DE REQUERIMIENTOS

A. Resumen de los requisitos

La Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito, EMASEO EP, es la institución encargada de operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos. Para esto, EMASEO brinda y garantiza los servicios de aseo y recolección de residuos sólidos ordinarios en el DMQ, mediante la aplicación de procesos técnicos y eficientes, contribuyendo a mejorar la cultura ambiental y la calidad de vida de la ciudadanía.

El objetivo de la institución es ser reconocida por la gestión integral y eficiente de los servicios de aseo en el DMQ, aplicando métodos innovadores y tecnificados en la recolección de residuos y servicios de aseo, con la participación de personal honesto y comprometidos con la institución y con un Quito limpio y sin basura.

EMASEO cuenta con una estrategia ambiental que ha venido desarrollándose y está en constante revisión para ajustarse a las necesidades de la ciudad y los nuevos problemas que se presentan con la creciente población y generación de residuos sólidos. Por ejemplo, el programa de Recolección Diferenciada tiene como propósito desarrollar sistemas que permitan recuperar la fracción reciclable de los residuos generados en la ciudad, a través de la implementación de buenas prácticas ambientales en la ciudadanía, la participación activa y vinculación de los recicladores de base – Gestores ambientales de Menor Escala (GME) y el soporte técnico y operativo de la municipalidad.

En este contexto, el 16 de noviembre de 2023, el PNUD suscribió con EMASEO EP el proyecto “Quito Renace con Sostenibilidad: Fortalecimiento de los Servicios de Limpieza, Recolección y Transporte de Residuos Sólidos en el DMQ, Provincia de Pichincha”, el cual busca mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios de EMASEO EP en Quito, mediante el fortalecimiento de las capacidades de la empresa para manejar contingencias. Se enfoca en cuatro pilares: adquisición de equipos operativos, evaluación de modelos de gestión, elaboración de un Documento de Proyecto y capacitación técnica del personal de EMASEO.

Objetivos de la Contratación:

General:

Fortalecer el servicio de recolección diferenciada de residuos mediante la ADQUISICIÓN DE 6 CAMIONES SATÉLITE CON LIFTER PARA LA RECOLECCIÓN DIFERENCIADA EN EL DMQ.

Específicos:

1. Renovar y alcanzar la flota óptima de camiones, para la prestación del servicio de recolección diferenciada, optimizando el uso del equipo y personal en las rutas programadas por la institución.
2. Contar con sistema eficiente de recolección diferenciada, para de esa manera promover la separación en la fuente y el almacenamiento temporal de residuos domésticos en la población atendida, y así mejorar los índices de servicio de la EMASEO EP.
3. Promover la separación en la fuente y el almacenamiento temporal de residuos los domésticos, a fin de facilitar la recolección diferenciada, a través de las campañas edu-comunicacionales que periódicamente realiza la empresa.

Alcance de la Contratación:

Adquirir seis (6) camiones satélites con lifter para uso de la EMASEO EP, incluido el servicio de mantenimiento preventivo por 1 año, para la EMASEO EP, que permita prestar el servicio de recolección en el DMQ,

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SEIS (6) CAMIONES SATÉLITES CON LIFTER

Artículos a suministrar*	Cantidad	Descripción/especificación de los bienes
Volumen de Carga	1	Mínimo 7m3
Volumen de Tolva	1	Mínimo 1m3
Capacidad de carga	1	Mínimo 3,5 toneladas útil (Residuos Sólidos)
Color de caja	1	Blanco Haydn (confirmar color con Operaciones y Comunicaciones) con tratamiento anticorrosivo de alto brillo, con espesor mínimo de 150 micrones.
Tipo Soldadura	1	Estructuras piso y puertas laterales y posteriores, completamente selladas mediante soldadura. El proceso a emplearse deberá ser MIG, con material de aporte de electrodo de acero al carbono.
Piso	1	Espesor mínimo de 3,5 mm de Acero de alta Resistencia, AR 450.
Estructura	1	Espesor mínimo de 2,5 mm de Acero al carbono ASTM A-572 GR 50 de alta resistencia, liso y bordes curvo en los lados, para paredes, parte frontal y techo.
Tolva	1	Espesor mínimo de Piso 6 mm de Acero de alta Resistencia, AR 450.
Sistema Compactador	1	Tipo Carro – Pala envolvente con descarga por panel eyector accionada por cilindro hidráulico, con ciclo de compactación de 18 a 30 segundos.
Tanques lixiviados	1	Mínimo 20 Galones.
Lifter	1	Sistema de elevación de contenedores para capacidades de 240 litros hasta 1100 litros (norma UNI EN 840) con accionamiento de palanca
Compactación	1	Mínimo 500 Kg/m3 (Regulable a la baja con válvulas del hidráulico)
Estribos	1	Estribos posteriores para transporte de personal de recolección
Sistema de derivación de presión	1	Manguera de alta resistencia al impacto, 30 m mínimo, retráctil.
Año de Fabricación	1	Mínimo 2024
Tipo	1	Tipo escalera en acero de alta resistencia
Certificación	1	Homologación ANT
Marca	1	Especificar
Modelo	1	Especificar
Combustible	1	Diésel
Potencia máxima	1	Mínimo 170 HP.

Torque máximo al eje	1	Mínimo 500 Nm (alto torque por condiciones de trabajo en la ciudad de Quito)
Cilindraje/ Desplazamiento	1	Especificar
Capacidad tanque de combustible	1	Mínimo 50 galones
Tipo	1	Manual, Automática o Semiautomática
Tracción	1	4 x 2
Tipo de embrague	1	En caso de cajas manuales, solo podrá ser mono disco
Tipo mecanismo de frenos.	1	ABS (anti-lock braking system), circuito doble independiente.
Freno de Operación	1	Freno neumático con tambores y zapatas.
Freno de estacionamiento	1	Con actuador a las ruedas posteriores.
Freno auxiliar	1	Debe contar con freno motor de accionamiento con restricción de gases al múltiple de escape (no a las válvulas).
Suspensión Frontal y Posterior	1	Ballestas semielípticas con amortiguadores. También se pueden aceptar suspensiones neumáticas, siempre que el fabricante no imponga restricciones del tipo de calzada.
Capacidad eje delantero	1	Mínimo 3000 kg
Capacidad eje posterior	1	Mínimo 7000 kg
Tipo dirección	1	Asistida especificar
Tipo de cabina	1	Cabina Abatible o extendida
Asientos	1	Ergonómicos y con cinturón de seguridad de tres puntos. Tres plazas efectivas en cabina.
Espejos	1	Dos exteriores grandes y esféricos de alto grado de visión
Espejos de seguridad	1	Mínimo dos retrovisores cóncavos más 1 derecho en puerta lateral
Confort interior	1	Aire Acondicionado y calefacción
Panel de instrumentos	1	Totalmente completo con velocímetro, tacómetro, medidor de temperatura, nivel de combustible, presión de aceite, presión de aire y luces indicadores de iluminación nocturna.

Luces adicionales	1	Adicional a las luces de volumen, al menos 2 balizas ámbar (una sobre cabina y una posterior, sin sobrepasar altura límite del Reglamento de Pesos y Dimensionamiento MTOP).
Sistema de vigilancia y control de cabina y chasis	1	Tacógrafo electrónico con sistema de descarga y acceso incorporado. El software de análisis, en caso de que exista, debe estar incluido en el valor final. Cinco cámaras tipo led con sensor de luz e infrarrojo para trabajo nocturno en exteriores con resolución mínima 1080 pixeles y ángulo de lente de 170 grados instalados: 1 en cabina, 1 frontal, 2 en la tolva, 1 para la parte posterior
Pintura	1	Blanco, Poliuretano de alto brillo de 120 micras mínimo
Brandeo	1	Lateral, según manual de Marca Municipal aprobado por EMASEO EP, identificación en las puertas número de unidad.
Señalética de seguridad industrial	1	Señalética de alerta aviso riesgos mecánicos de golpe, corte, abrasión, atrapamiento, posicionamiento
Reflectivo	1	Según NTE INEN 1155 o equivalente. La posición la determina el fabricante de acuerdo con sus condiciones para visibilidad y para elementos de riesgo.
Puerto de comunicaciones	1	Sistema OBD2 (para sistema de monitoreo).
Certificado del material	1	Certificado de calidad de aceros empleados, con declaración de primera parte de su uso. Este certificado deberá ser emitido por el fabricante del equipo aliado.
Certificado del chasis	1	Certificado de homologación vehicular ANT
Fichas técnicas	1	El oferente deberá presentar ficha técnica del chasis y cajón donde consten las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y el detalle de partes y piezas que componen estos 2 elementos.
Vida útil	1	Se determina un tiempo de 5 años como vida útil de los bienes objeto de esta contratación.

Medio de comprobación: Los oferentes deberán presentar como medio de comprobación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, lo siguiente:

- Catálogos en los cuales se identifiquen las especificaciones técnicas ofertadas, o Fichas Técnicas emitidas por el Fabricante
- Manuales.

y otros documentos, que permitan tener una mejor idea de los suministros ofertados; en el caso de presentar documentación en otro idioma diferente al español o inglés, **el oferente deberá presentar la traducción al idioma español.**

C. Entrega y otros requisitos relacionados

No.	CARACTERÍSTICA / DESCRIPCIÓN / PARÁMETRO	CONSIDERACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO
1	Mantenimiento preventivo	<p>El mantenimiento preventivo de los bienes deberá comprender el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad de los bienes de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante, para lo cual se observará la periodicidad con la que este mantenimiento deberá ejecutarse.</p> <p>La periodicidad del mantenimiento preventivo será presentada por el proveedor incluyendo un plan de mantenimiento anual con costos y detalles, como kilometrajes y elementos a reemplazar como mantenimiento preventivo, puesto que son vehículos que contarán con vigencia tecnológica.</p>
2	Mantenimiento correctivo	<p>El mantenimiento correctivo de los bienes debe comprender la reparación inmediata de los bienes en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la obligación de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad.</p> <p>Para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, el proveedor deberá contar con una lista de los servicios técnicos autorizados, a fin de mantener la aplicación de la garantía técnica.</p> <p>El proveedor deberá cotizar la lista de precios relacionados al mantenimiento correctivo.</p>
3	Aplicación del servicio de mantenimiento preventivo	<p>La Contratante deberá programar las actividades correspondientes al servicio de mantenimiento preventivo en base al programa propuesto por el proveedor, a fin de que su ejecución sea comunicada al menos con setenta y dos (72) horas de anticipación para la prestación del servicio, el cual debe ser prestado de manera inmediata por parte de la contratista.</p> <p>En caso de que la Contratante no comunique oportunamente o en su defecto no solicite los servicios de mantenimiento de acuerdo con el cronograma propuesto por el proveedor, y de producirse fallas o averías de los bienes, éstas serán responsabilidad de la Contratante.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, es obligación del proveedor prestar el servicio de mantenimiento como parte de la aplicación de la garantía técnica de los bienes durante la vida útil de los mismos.</p>

4	Aplicación del servicio de mantenimiento correctivo	<p>Cuando los bienes adquiridos presenten fallas o averías atribuibles a su normal funcionamiento o vida útil de los mismos, la Contratante deberá solicitar al proveedor la prestación del servicio de mantenimiento correctivo.</p> <p>El proveedor deberá realizar la inspección de los bienes y junto a un informe técnico cotizará el valor del servicio de mantenimiento correctivo desglosando el costo de la mano de obra y de los repuestos a utilizar, los mismos que por ningún motivo podrán ser superiores a los del mercado.</p> <p>En la propuesta, el proveedor deberá garantizar la calidad del servicio de mantenimiento correctivo y de los repuestos, trabajos sobre los cuales deberá señalar expresamente el período de garantía correspondiente.</p>
5	Extensiones del mantenimiento	<p>El mantenimiento deberá considerarse y programarse para la vida útil establecida en la garantía técnica.</p> <p>Para la reposición de los bienes en aplicación de la garantía técnica y de las estipulaciones previstas en el contrato, la extensión del mantenimiento deberá contemplar las mismas condiciones de los bienes que hayan sido reemplazados.</p>

6.	Garantía Técnica	<p>La garantía técnica contemplará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes de los bienes, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos; b) Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil; c) Mantenimiento preventivo periódico y correctivo durante la vida útil; y, d) Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización. <p>Además, la garantía técnica deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica; 2) Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo; 3) El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes, así como identificará claramente las exclusiones de cobertura de la garantía técnica; 4) El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes; y, 5) Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo de los bienes.
----	------------------	---

7.	Reposición de los bienes	<p>Se establece de manera obligatoria la reposición de los bienes en aplicación de la garantía técnica conforme a lo siguiente:</p> <p>REPOSICIÓN TEMPORAL</p> <p>Se realiza en el marco del mantenimiento correctivo. La reposición temporal comprende la entrega inmediata de un bien de estas o mayores características o especificaciones técnicas por el tiempo que dure el mantenimiento referido.</p> <p>REPOSICIÓN DEFINITIVA</p> <p>La reposición definitiva operará en el caso en que los bienes deban ser reemplazados por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas al presentar defectos de fabricación o funcionamiento durante su operación, al no poder ser reparado con el mantenimiento correctivo y, siempre y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso u operación.</p> <p>La reposición definitiva también operará en caso de reemplazo de los bienes al haber cumplido su vida útil, al preverse la recompra de los bienes por parte del contratista o recibirlos como parte de pago de los bienes nuevos, de similares o mayores características técnicas.</p>
8	Vigencia Tecnológica	<p>Condiciones específicas para la adquisición de bienes en aplicación del principio de vigencia tecnológica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-La oferta se presentará considerando individualmente el precio de los bienes y el de su mantenimiento preventivo posterior; 2.- Se requerirán los manuales técnicos que prevean de uso, operación y mantenimiento, los que deberán encontrarse en idioma español y cuya entrega se efectuará juntamente con los bienes suministrados. <p>Los manuales de usuario y técnicos pueden ser entregados en medios digitales. El juego de manuales estará integrado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Manual de Uso y Operación: Con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo; y, b) Manual de Servicio Técnico: Con información detallada para su funcionamiento, entre otros. <ol style="list-style-type: none"> 3.-La garantía técnica exigida al oferente, será extendida o abarcará el período de vida útil previsto por el oferente en su oferta, conteniendo la obligación expresa de reposición de los bienes por defectos de fabricación. 4.-Obligación respecto de la correcta y la comprobación de su óptimo funcionamiento al momento de realizarse la entrega- recepción. 5.-Obligación de incluir en la oferta el programa de mantenimiento preventivo periódico y correctivo, durante la vida útil de los bienes.

		<p>6.-Obligación de garantizar la disponibilidad de repuestos a través de la provisión directa, de empresas distribuidoras, de concesionarias, representantes o proveedores locales autorizados; y,</p> <p>7.-Obligación de brindar los servicios de mantenimiento a través de talleres autorizados.</p>
9	Transferencia de conocimiento	<p>La metodología del Plan de Capacitación será de manera presencial con el siguiente detalle:</p> <p>MECÁNICOS, ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SUPERVISORES: La transferencia de conocimiento deberá ser realizada 20 horas durante el primer año, del período de mantenimiento programado. En la misma se impartirá al menos, programación y cumplimiento de los mantenimientos preventivos y correctivos, pre y post operativo de los sistemas y subsistemas del equipo aliado y chasis; manejo de la tecnología, detección de fallas y diagnóstico con sus respectivas correcciones; detalle de un mantenimiento correctivo identificando el despiece de cada elemento.</p> <p>OPERADORES, PERSONAL DE APOYO Y PERSONAL TÉCNICO:</p> <p>La transferencia de conocimiento deberá ser realizada 20 horas durante el primer año del período de mantenimiento programado. En la misma se impartirá al menos, la correcta operación de los sistemas y subsistemas tanto del equipo aliado como del chasis, detección de fallas y toma de decisiones. Estos cursos son para mecánicos, en caso de proveedores internacionales este parámetro será abierto porque puede ser capacitación por zoom, y para proveedores nacionales se considerará a 30 mecánicos.</p> <p>Conforme las condiciones de vigencia tecnológica, el Contratista, a los 15 días contados a partir del día siguiente, de la notificación del administrador del contrato, respecto a la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista, deberá entregar un plan y cronograma de capacitaciones, contemplando el número de horas y temarios a impartir conforme el detalle anterior. Dicho plan y cronograma serán revisados y aprobados por el Coordinador/a General Técnico, el Director/a de Maquinaria y Equipo y el Administrador de Contrato. La EMASEO EP puede modificar los temas del plan propuesto.</p> <p>De ser necesario, la EMASEO EP solicitará capacitaciones de refuerzo, lo cual será oportunamente coordinado y aprobado juntamente con el contratista.</p> <p>El Coordinador General Técnico, Director de Maquinaria y Equipo, en conjunto con el Administrador del Contrato, coordinarán los horarios y los turnos para las capacitaciones presenciales respectivas, en las instalaciones de la EMASEO EP.</p> <p>El Contratista deberá cumplir a cabalidad el cronograma y plan presentado y validado por la EMASEO EP.</p> <p>La capacitación deberá incluir el material de aprendizaje necesario, que será entregado a los asistentes previa aprobación de EMASEO EP.</p>

		<p>Al final del curso, el contratista entregará al Administrador del Contrato, el listado del personal operativo aprobado, además se certificará la participación de cada uno de los capacitados, mediante un diploma o certificado que acredite el número de horas recibidas.</p> <p>La metodología del curso deberá ser dual es decir teórico-práctico de tal forma que el capacitado, una vez concluido el curso quede con el conocimiento óptimo para actuar por sí mismo en la operación, mantenimiento y reparación, etc.</p> <p>El contratista deberá documentar la asistencia de cada participante.</p> <p>ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL</p> <p>El contratista deberá dar un entrenamiento práctico dirigido a los mecánicos, supervisores, operadores, personal de apoyo y personal técnico, que sea requerido por parte de la EMASEO EP. Dicho entrenamiento versará respecto al manejo y operación de los recolectores carga frontal.</p> <p>Este entrenamiento deberá ser realizado dentro de los 5 días posteriores a la entrega de los vehículos, y durará 20 horas durante el primer año del período de mantenimiento programado.</p> <p>Para este efecto, el Contratista, a los 15 días contados a partir del día siguiente, de la notificación del administrador del contrato, respecto a la disponibilidad del anticipo en la cuenta del contratista, deberá entregar un plan de entrenamiento, contemplando el número de horas y temarios a impartir conforme el detalle anterior. Dicho plan será revisado y aprobado por el Coordinador/a General Técnico, el Director/a de Maquinaria y Equipo y el Administrador de Contrato. La EMASEO EP puede modificar los temas del plan propuesto.</p> <p>De ser necesario una capacitación o entrenamiento adicional la EMASEO EP, solicitará al contratista y se establecerá un nuevo cronograma.</p> <p>El plan de capacitación se realizará del siguiente modo:</p> <p>CONDUCTORES. - Capacitación de mínimo de 20 horas en temas relacionados con operación y mantenimiento.</p> <p>MECÁNICOS. - Capacitación mínimo de 20 horas relacionados en temas de mantenimiento preventivo, correctivo y pre operativo.</p> <p>MECÁNICOS Y PERSONAL TÉCNICO. - Capacitación mínimo de 8 horas en temas relacionados con la planificación del mantenimiento, diagnóstico y corrección de fallas.</p>
--	--	--

Fecha de entrega	No.	Descripción	Plazo en días calendario	Inicia a partir de:
	1	ENTREGA DE BIENES (6 camiones)	90 días	<p>El plazo de entrega de los seis (6) camiones, a entera satisfacción de la entidad, será de noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, respecto de la disponibilidad del anticipo en la cuenta bancaria del Contratista. En dicho plazo, se entregará también, el check list de partes y equipamiento kits de seguridad, herramientas, diagramas, planos de montaje y despiece del equipo aliado y chasis; y certificado de homologación vehicular suscrito electrónicamente por la Agencia Nacional de Tránsito.</p> <p>De igual manera, a la entrega de los bienes, el Contratista deberá remitir al Administrador del Contrato, la información referente a los componentes/ repuestos sujetos de desgaste normal y los tiempos de cambio en horas y/o kilómetros recomendados para su reemplazo. Los documentos antes detallados, deberán estar suscritos electrónicamente.</p>
	2	ENTREGA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO	365 días	El plazo para la provisión del servicio de mantenimiento preventivo (condición de vigencia tecnológica) será de 365 días.
	3	Transferencia de conocimientos	Deberá realizarse dentro de los 5 días posteriores a la entrega de los vehículos	El plan de capacitación de acuerdo con lo detallado en la Sección 5.
Lugar/condiciones de la entrega (INCOTERMS 2020)	DDP: Delivery Duty Paid El contratista deberá entregar los bienes en cuestión, conforme al plazo de ejecución establecido, en el país Ecuador, ciudad de Quito, en los patios de la EMASEO EP, en el Centro de Operaciones La Occidental ubicado en la Av. Mariscal Sucre y Mariana			

	de Jesús; en los horarios de 08:30 a 12:30; o, en la tarde, de 14:30 a 16:30, para lo cual el Contratista deberá contar con sus propios recursos, tanto de personal como de equipo, para el transporte y la descarga de los bienes objeto de la adquisición.
Autorización aduanera (debe vincularse con las INCOTERM)	El proveedor otorgado, en coordinación con la oficina de PNUD Ecuador, para obtener la documentación de exención de impuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) y SENA y/o retirada con garantía (cualquier retraso en obtener esta documentación no penalizará al proveedor)
Datos del consignatario	<p>La factura y B/L deben ser a nombre de:</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Dirección: Centro Corporativo Ekopark, Av. Nayón y Av. Simón Bolívar RUC: 1791746791001</p> <p>y</p> <p>Empresa Pública Metropolitana de Aseo Dirección: 1768155310001 RUC: Av. Mariscal Sucre S/N y Mariana de Jesús</p> <p>Nota: en los dos documentos debe constar la palabra Consigee</p>
Distribución de los documentos de carga (en caso de usar un agente de carga)	N/A
Requisitos de empaque	El aplicable para el adecuado transporte de los bienes.
Modo de transporte	<input type="checkbox"/> Aéreo <input checked="" type="checkbox"/> Terrestre <input checked="" type="checkbox"/> Marítimo <input type="checkbox"/> Otros especificar
Agente de carga preferido por el PNUD, de haberlo ¹	El PNUD dispone de un contrato con un Agente de Aduanas, cuya información de contacto será proporcionada al proveedor adjudicado.
Requisitos de instalación	N/A
Requisitos de realización de pruebas	Prueba de funcionamiento previo a la firma del acta de entrega recepción
Alcance de la capacitación en materia de operación y mantenimiento	Ver detalle en sección 9. Transferencia de conocimiento
Periodo de garantía	5 años
Apoyo para servicios locales	Ver detalle en sección C. Entrega y otros requisitos relacionados
Requisitos de soporte técnico	Ver detalle en sección C. Entrega y otros requisitos relacionados
Requisitos de servicio posventa	Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes de los bienes,

¹Un factor de las [Incoterms](#) estipulado en la ITB. A fin de garantizar la familiaridad con los procedimientos y el cumplimiento de los requisitos documentales aplicables al PNUD durante los trámites ante las autoridades aduaneras del país de destino, podrá considerarse la posibilidad de contratar al agente de carga preferido por el PNUD.

	<p>entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos;</p> <p>Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil; Mantenimiento preventivo periódico y correctivo durante la vida útil; y, Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización. Además, la garantía técnica deberá incluir: Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica; Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo;</p> <p>El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, los procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y los casos específicos en los cuales se garantiza la reposición temporal y definitiva de los bienes, así como se identificará claramente las exclusiones de cobertura de la garantía técnica;</p> <p>El proveedor establecerá en carta compromiso presentada en su oferta, los tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes; y Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo de los bienes. Los bienes objeto de esta contratación tendrán una garantía técnica de 5 años (vida útil de los bienes) contados a partir de fecha de suscripción del acta entrega recepción de los bienes, a entera satisfacción de la EMASEO EP.</p> <p>La garantía técnica además comprenderá a todos los sistemas de elevación y subsistemas que comprenden el chasis</p>						
<p>Condiciones de pago</p> <p><i>(El adelanto de pago máximo según la política del PNUD es de un 20%)</i></p>	<p>El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:</p> <p>Forma de pago de los Bienes:</p> <table border="1" data-bbox="513 1350 1410 2038"> <thead> <tr> <th data-bbox="513 1350 584 1408">No.</th> <th data-bbox="584 1350 1238 1408">Descripción</th> <th data-bbox="1238 1350 1410 1408">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="513 1408 584 2038">1</td> <td data-bbox="584 1408 1238 2038"> <p>En bienes importados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El noventa por ciento (90%) del precio CIF de los bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos especificados para importación en estas condiciones especiales. • El 5% restante del costo CIF y el 100% de los costos nacionales se pagará dentro de los 30 días siguientes a la recepción por PNUD de las actas de entrega-recepción-funcionamiento de los bienes y otros requisitos relacionados (detallados en la Sección 5) suscritas entre el proveedor y el Proyecto en el lugar de destino final. • El 5% contra la presentación de Informe de transferencia de conocimientos el cual deberá ser realizado dentro de los 5 días posteriores a la entrega de los vehículos. </td> <td data-bbox="1238 1408 1410 2038"> <p>100% del valor de los bienes</p> </td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Porcentaje	1	<p>En bienes importados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El noventa por ciento (90%) del precio CIF de los bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos especificados para importación en estas condiciones especiales. • El 5% restante del costo CIF y el 100% de los costos nacionales se pagará dentro de los 30 días siguientes a la recepción por PNUD de las actas de entrega-recepción-funcionamiento de los bienes y otros requisitos relacionados (detallados en la Sección 5) suscritas entre el proveedor y el Proyecto en el lugar de destino final. • El 5% contra la presentación de Informe de transferencia de conocimientos el cual deberá ser realizado dentro de los 5 días posteriores a la entrega de los vehículos. 	<p>100% del valor de los bienes</p>
No.	Descripción	Porcentaje					
1	<p>En bienes importados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El noventa por ciento (90%) del precio CIF de los bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos especificados para importación en estas condiciones especiales. • El 5% restante del costo CIF y el 100% de los costos nacionales se pagará dentro de los 30 días siguientes a la recepción por PNUD de las actas de entrega-recepción-funcionamiento de los bienes y otros requisitos relacionados (detallados en la Sección 5) suscritas entre el proveedor y el Proyecto en el lugar de destino final. • El 5% contra la presentación de Informe de transferencia de conocimientos el cual deberá ser realizado dentro de los 5 días posteriores a la entrega de los vehículos. 	<p>100% del valor de los bienes</p>					

	<p>En Compra Local:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 20% del valor total del contrato como anticipo y contra la presentación de la garantía bancaria. • El 75% contra entrega de los bienes en el lugar de destino final, dentro de los treinta días, y de la recepción de las actas de entrega-recepción-funcionamiento de los bienes firmada por el Proyecto y el Proveedor y la factura al PNUD. • El 5% contra la presentación de Informe de transferencia de conocimientos el cual deberá ser realizado dentro de los 5 días posteriores a la entrega de los vehículos. 								
	<p>Forma de pago del Mantenimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="513 804 584 862">No.</th> <th data-bbox="584 804 724 862">Tipo</th> <th data-bbox="724 804 1206 862">Descripción</th> <th data-bbox="1206 804 1412 862">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="513 862 584 1733">2</td> <td data-bbox="584 862 724 1733">Pago Parcial / Pago Contra Entrega</td> <td data-bbox="724 862 1206 1733"> <p>Respecto al mantenimiento de los bienes adquiridos, se realizará el pago de todas las facturas acumuladas en el mes, previa la emisión del acta entrega recepción parcial o definitiva y adjunto el informe del mantenimiento realizado.</p> <p>El valor del mantenimiento preventivo deberá contemplar el correspondiente a la mano de obra de las visitas técnicas programadas, y que deben estar acorde al plan de mantenimiento del fabricante de los bienes. En este valor no se incluirá el de los repuestos, los cuales serán cancelados contra factura, en el caso de que se los haya utilizado efectivamente.</p> <p>En el caso de la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, la Contratante deberá cancelar los valores correspondientes contra la presentación de la factura, y en cumplimiento a las condiciones de "Aplicación del servicio de mantenimiento correctivo" contenidas en este documento.</p> </td> <td data-bbox="1206 862 1412 1733"> <p>100% del valor del mantenimiento</p> </td> </tr> </tbody> </table>	No.	Tipo	Descripción	Porcentaje	2	Pago Parcial / Pago Contra Entrega	<p>Respecto al mantenimiento de los bienes adquiridos, se realizará el pago de todas las facturas acumuladas en el mes, previa la emisión del acta entrega recepción parcial o definitiva y adjunto el informe del mantenimiento realizado.</p> <p>El valor del mantenimiento preventivo deberá contemplar el correspondiente a la mano de obra de las visitas técnicas programadas, y que deben estar acorde al plan de mantenimiento del fabricante de los bienes. En este valor no se incluirá el de los repuestos, los cuales serán cancelados contra factura, en el caso de que se los haya utilizado efectivamente.</p> <p>En el caso de la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, la Contratante deberá cancelar los valores correspondientes contra la presentación de la factura, y en cumplimiento a las condiciones de "Aplicación del servicio de mantenimiento correctivo" contenidas en este documento.</p>	<p>100% del valor del mantenimiento</p>
No.	Tipo	Descripción	Porcentaje						
2	Pago Parcial / Pago Contra Entrega	<p>Respecto al mantenimiento de los bienes adquiridos, se realizará el pago de todas las facturas acumuladas en el mes, previa la emisión del acta entrega recepción parcial o definitiva y adjunto el informe del mantenimiento realizado.</p> <p>El valor del mantenimiento preventivo deberá contemplar el correspondiente a la mano de obra de las visitas técnicas programadas, y que deben estar acorde al plan de mantenimiento del fabricante de los bienes. En este valor no se incluirá el de los repuestos, los cuales serán cancelados contra factura, en el caso de que se los haya utilizado efectivamente.</p> <p>En el caso de la prestación de los servicios de mantenimiento correctivo, la Contratante deberá cancelar los valores correspondientes contra la presentación de la factura, y en cumplimiento a las condiciones de "Aplicación del servicio de mantenimiento correctivo" contenidas en este documento.</p>	<p>100% del valor del mantenimiento</p>						
Condiciones para la realización del pago	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Pruebas de funcionamiento y entrega de los requisitos relacionados que se detallan en la Sección 5. <input checked="" type="checkbox"/> Transferencia de conocimientos en materia de operación y mantenimiento <input checked="" type="checkbox"/> Aceptación por escrito de los bienes una vez constatado el pleno cumplimiento de los requisitos de la ITB. 								

Todos los documentos, incluidos los catálogos, las instrucciones y los manuales de uso, estarán en este idioma	Español
--	---------

SECCIÓN 6: CONDICIONES CONTRACTUALES Y FORMULARIOS CONTRACTUALES

6.1 CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

En el caso de un contrato, serán de aplicación las siguientes Condiciones Generales de Contratación (GCC):

Las condiciones están disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

No. 21

“UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES”

6.3 Tipo de contrato

Si se otorga una adjudicación, se utilizará el siguiente modelo de contrato: Contrato de bienes / servicios PNUD

Las condiciones están disponibles en

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

No. 24

“Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”

SECCIÓN 7: FORMULARIOS DE LICITACIÓN

Formulario A: Confirmación de la licitación

Formulario B: Lista de comprobación

Formulario C: Presentación de la licitación

Formulario D: Información del licitador

Formulario E: Información de la unión temporal de empresas/consorcio/asociación

Formulario F: Elegibilidad y calificación

Formulario G: Licitación técnica

Formulario H: Nota de precios

Formulario I: Garantía de licitación

Formulario J: Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO A: CONFIRMACIÓN DE LA LICITACIÓN

Acuse el recibo de esta ITB cumplimentando este formulario y devolviéndolo por correo electrónico, antes de la fecha especificada, a la dirección que aparece en la carta de invitación.

Para: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

De: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Asunto: Referencia de la ITB Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Marque la casilla correspondiente	Descripción
<input type="checkbox"/>	SÍ , queremos presentar una licitación.
<input type="checkbox"/>	NO . No podemos presentar una oferta competitiva para los bienes/obras/servicios solicitados en estos momentos

Si seleccionó «NO», explique a continuación los motivos:

Marque la casilla correspondiente	Descripción
<input type="checkbox"/>	Los bienes/servicios solicitados no se encuentran en nuestra gama de suministros
<input type="checkbox"/>	No podemos presentar una oferta competitiva para los productos solicitados en estos momentos
<input type="checkbox"/>	Los productos solicitados no están disponibles en estos momentos
<input type="checkbox"/>	No podemos cumplir las especificaciones solicitadas
<input type="checkbox"/>	No podemos ofrecer el tipo de embalaje solicitado
<input type="checkbox"/>	Solo podemos ofrecer precios FCA
<input type="checkbox"/>	La información facilitada para la licitación es insuficiente
<input type="checkbox"/>	Su ITB es demasiado complicada
<input type="checkbox"/>	El tiempo que se otorga para preparar una licitación es insuficiente
<input type="checkbox"/>	No podemos cumplir los requisitos de entrega
<input type="checkbox"/>	No podemos atenernos a los términos y condiciones; p. ej., los términos de pago, la solicitud de garantía de cumplimiento, etc. Proporcione más información a continuación.
<input type="checkbox"/>	Los criterios/requisitos de sostenibilidad son demasiado estrictos (si procede)
<input type="checkbox"/>	No exportamos
<input type="checkbox"/>	No vendemos a las Naciones Unidas
<input type="checkbox"/>	Su volumen es demasiado pequeño y no cumple la cantidad de nuestra orden
<input type="checkbox"/>	Nuestra capacidad de producción está actualmente al máximo
<input type="checkbox"/>	Cerramos durante las fiestas navideñas
<input type="checkbox"/>	Tuvimos que priorizar las solicitudes de otros clientes
<input type="checkbox"/>	No vendemos directamente a través de distribuidores
<input type="checkbox"/>	No disponemos de un servicio posventa
<input type="checkbox"/>	La persona encargada de las licitaciones está fuera de la oficina
<input type="checkbox"/>	Otra opción (explique los motivos a continuación):
Más información: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
<input type="checkbox"/>	Nos gustaría recibir futuras ITB para este tipo de bienes
<input type="checkbox"/>	No queremos recibir ITB para este tipo de bienes

Las preguntas para el licitador relacionadas con las razones por las que NO PRESENTAN una licitación deben dirigirse a Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. en el teléfono Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. y a través del correo electrónico Haga clic o pulse aquí para introducir el texto..

FORMULARIO B: LISTA DE COMPROBACIÓN

Este formulario sirve como lista de comprobación para preparar su licitación. Complete los formularios de licitación retornables de acuerdo con las instrucciones y devuélvalos como parte de la entrega de su licitación: No se permitirá modificar el formato de los formularios ni sustituirlos.

Antes de presentar su licitación, asegúrese de que cumple con las instrucciones de la sección 2 (Instrucciones para los licitadores) y de la sección 3 (Hoja informativa).

Licitación técnica:

¿Cumplimentó debidamente todos los formularios de licitación retornables?	
▪ Formulario C: Presentación de la licitación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario D: Información del licitador	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario E: Información de la unión temporal de empresas/consorcio/asociación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario F: Elegibilidad y calificación	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario G: Licitación técnica/especificación de cantidades	<input type="checkbox"/>
▪ Formulario I: Garantía de licitación	<input type="checkbox"/>
¿Aportó los documentos necesarios para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación estipulados en la sección 4?	<input type="checkbox"/>
¿Aportó los documentos necesarios adjuntos al formulario D (Información del licitador)?	<input type="checkbox"/>

Nota de precios:

▪ Formulario H: Nota de precios	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------

FORMULARIO C: PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha :	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

Nosotros, los abajo firmantes, ofrecemos prestar los bienes y servicios relacionados necesarios a Haga clic o pulse aquí para introducir el texto., de acuerdo con su convocatoria de licitación n.º Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.. Por la presente presentamos nuestra licitación, que incluye esta licitación técnica y la nota de precios.

El precio total de nuestra licitación, excluyendo los descuentos que se ofrecen a continuación, es de: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto..

Los descuentos que se ofrecen y su metodología de aplicación son los siguientes:

- **Descuentos:** Si se acepta nuestra licitación, se aplicarán los siguientes descuentos Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
- **Metodología de aplicación de los descuentos:** Los descuentos se aplicarán mediante el siguiente método: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Declaración del licitador: en nombre de nuestra empresa, sus afiliados, subsidiarias y empleados, incluidos los miembros, subcontratistas o proveedores de cualquier unión temporal de empresas/consorcio/asociación para cualquier parte del contrato.

Sí	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y términos y condiciones: Yo/Nosotros leí/leímos y comprendí/comprendimos al completo la ITB, incluida la información de la ITB y las secciones Hoja informativa, Lista de requisitos, Condiciones Generales de los Contratos y Condiciones Especiales de los Contratos. Yo/Nosotros confirmo/confirmamos que el licitador acepta estar vinculado a dichos documentos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmo/confirmamos que el licitador posee la capacidad, competencia y licencias necesarias para cumplir plenamente los requisitos o superarlos y estará disponible para la prestación de los servicios a lo largo del período del contrato pertinente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: Al presentar esta licitación, yo/nosotros garantizo/garantizamos que el licitador no participó en ningún acuerdo indebido, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún otro competidor, no se dirigió, de manera directa ni indirecta, al representante de ningún comprador (exceptuando el punto de contacto) para presionarle o solicitarle información relacionada con la ITB, ni intentó influir ni proporcionar ningún tipo de incentivo, recompensa o beneficio personal al representante de ningún comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmo/confirmamos que me comprometo/nos comprometemos a no adoptar prácticas prohibidas ni cualquier otra práctica poco ética, con las Naciones Unidas u otra parte, y a hacer negocios de tal manera que se eviten riesgos financieros, operativos, reputacionales u otro tipo de riesgos excesivos para las Naciones Unidas, que leímos el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas (United Nations Supplier Code of Conduct): https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y que aceptamos que proporciona los mínimos estándares que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de intereses: Yo/Nosotros garantizo/garantizamos que el licitador no posee ningún conflicto de intereses real, posible o percibido a la hora de presentar esta licitación o de celebrar un contrato para cumplir los requisitos. En caso de que surja un conflicto de intereses durante el proceso de la ITB, el licitador se lo comunicará inmediatamente al punto de contacto de la organización adquirente.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones y sanciones: Yo/Nosotros declaro/declaramos que nuestra empresa, los beneficiarios finales #sus afiliados o subsidiarios o empleados, incluidos los miembros, subcontratistas o proveedores de cualquier unión temporal de empresas o consorcio para cualquier parte del contrato, no se encuentra bajo la prohibición de adquisición de las Naciones Unidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del compendio de listas de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ni fue suspendida, rechazada, sancionada o declarada como inelegible por ninguna organización de las Naciones Unidas ni por el Banco Mundial.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros no empleo/empleamos, ni espero/esperamos emplear, a ninguna persona que forme parte del personal de las Naciones Unidas (o que formase parte el año pasado), en caso de que dicho miembro del personal tenga o tuviese relaciones comerciales previas con nuestra empresa en su capacidad como miembro del personal de las Naciones Unidas en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones de las Naciones Unidas después del empleo publicadas en el documento ST/SGB/2006/15).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bancarrota: yo/nosotros no declaré/declaramos la bancarrota, no estoy/estamos involucrado(s) en procedimientos de quiebra o concursales y tampoco existe ninguna sentencia o proceso judicial pendiente contra mí/nosotros que pudiera alterar mi/nuestro funcionamiento en el futuro próximo.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la licitación: Yo/Nosotros confirmo/confirmamos que esta licitación, incluido su precio, sigue estando abierta para su aceptación durante el período de validez de la licitación.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros comprendo/comprendemos y reconozco/reconocemos que no tiene la obligación de aceptar ninguna de las licitaciones que reciba y certifico/certificamos que los bienes que se ofrecen en la licitación son nuevos y no se usaron.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el abajo firmante afirma, garantiza y acepta que cuenta con la autorización por parte de la organización para formular esta declaración en su nombre.

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

[Sello oficial del licitador]

FORMULARIO D: INFORMACIÓN DEL LICITADOR

Referencia de la ITB	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Nombre legal del licitador	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Dirección, ciudad y país legal	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Año de registro	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Información del representante autorizado del licitador	Nombre y cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Números de teléfono: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Estructura jurídica	Elige una opción.
Tipo de organización	Elige una opción.
Licencias actuales (si las tuviere) y permisos (con fechas, números y fechas de vencimiento)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
N.º de empleados a tiempo completo	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
N.º de empleados que participan en contratos de suministro similares	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Es un proveedor registrado en el UNGM?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Años suministrando a organizaciones de las Naciones Unidas	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Es usted un proveedor de Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso afirmativo, Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Países en los que opera	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Filiales en la región (indique los nombres de las filiales y sus direcciones si son pertinentes para la licitación)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Representantes comerciales en el país: nombre/dirección/teléfono (únicamente para empresas internacionales)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Certificado de garantía de calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (En caso afirmativo, aporte una copia del certificado válido):	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Presencia y características del laboratorio interno de control de la calidad (si fuera pertinente para la licitación)	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Dispone su empresa de una política ambiental corporativa o de un sistema de gestión ambiental, como la normativa ISO 14001, la ISO 14064 u otra equivalente?	Marque todas las opciones que correspondan y aporte la documentación complementaria. <input type="checkbox"/> Política ambiental corporativa <input type="checkbox"/> ISO 14001 <input type="checkbox"/> ISO 14064 <input type="checkbox"/> Otra opción, especifique Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
¿Demuestra su organización un compromiso significativo con la sostenibilidad, incluyendo los siguientes	Adjunte una declaración formal que detalle el compromiso de su organización con la sostenibilidad y, si es posible, aporte pruebas de

<p>aspectos que se identificaron en el Marco de las Naciones Unidas para la Adquisición Sostenible?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aspecto ambiental: prevención de la contaminación, recursos sostenibles, cambio climático y mitigación, protección del medio ambiente y de la biodiversidad. ● Aspecto social: derechos humanos y cuestiones laborales, igualdad de género, consumo sostenible y salud y bienestar sociales. ● Aspecto económico: cálculo de los costos de todo el ciclo de vida, comunidades locales, pequeñas y medianas empresas y sostenibilidad de la cadena de suministro. 	<p>resultados tangibles que demuestren el progreso conseguido, como las siguientes:</p> <p>Marque todas las opciones que correspondan:</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración formal</p> <p><input type="checkbox"/> Informe de sostenibilidad</p> <p><input type="checkbox"/> Informes de progreso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas</p> <p><input type="checkbox"/> Otra opción, especifique Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>
<p>¿Pertenece su empresa a un grupo diverso de proveedores, incluidas las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, las empresas dirigidas por mujeres o jóvenes u otras? <i>(En caso afirmativo, aporte documentación e información)</i></p>	<p>Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>
<p>¿Es su empresa miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?</p>	<p>Elige una opción.</p> <p>En caso afirmativo, aporte un enlace a su perfil del Pacto Mundial: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>
<p>Información bancaria</p>	<p>Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección bancaria: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>IBAN: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Moneda de la cuenta: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Número de cuenta bancaria: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>
<p>Persona de contacto con la que puede contactar para solicitar aclaraciones durante la evaluación de la licitación</p>	<p>Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Nombre y cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto..</p> <p>Números de teléfono: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>

FORMULARIO E: INFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS/CONSORCIO/ASOCIACIÓN

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

Debe cumplimentar y devolver este formulario junto con su licitación en caso de que presente una como unión temporal de empresas/consorcio/asociación.

N.º	Nombre del socio e información de contacto (<i>dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico</i>)	Proporción propuesta de responsabilidades (porcentaje) y tipo de bienes, obras o servicios que se proveerán
1	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
2	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
3	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

<p>Nombre del socio principal (con la autoridad para vincular a la unión temporal de empresas, el consorcio o asociación legalmente durante el proceso de la ITB y, en el caso de que se le adjudique un contrato, durante la ejecución de este)</p>	<p>Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>
---	---

Adjuntamos una copia del documento que se menciona a continuación firmada por cada uno de los socios detallando la estructura jurídica probable y la confirmación de la responsabilidad conjunta y solidaria de los miembros de dicha unión temporal de empresas:

Carta de intención para establecer una unión temporal de empresas Acuerdo de unión temporal de empresas/consorcio/asociación

Por la presente confirmamos que, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, todas las partes de la unión temporal de empresas/consorcio/asociación serán responsables, de forma conjunta y solidaria, ante Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. del cumplimiento de las disposiciones del contrato.

Nombre del socio:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del socio:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del socio:

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del socio:

Firma: _____

Fecha: _____

FORMULARIO F: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIÓN

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

En caso de ser unión temporal de empresas/consorcio/asociación, este formulario lo debe cumplimentar cada socio.

Historial de contratos improductivos

<input type="checkbox"/> Sin contratos improductivos durante los últimos tres años			
<input type="checkbox"/> Contrato(s) no cumplido(s) en los últimos tres años			
Año	Parte del contrato sin cumplir	Identificación del contrato	Importe total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del cliente: Dirección del cliente: Motivo(s) del incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

<input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos tres años			
<input type="checkbox"/> El historial de litigios se detalla a continuación			
Año de la disputa	Importe en disputa (indique la moneda)	Identificación del contrato	Importe total del contrato (indique la moneda)
		Nombre del cliente: Dirección del cliente: Cuestión en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: En caso de estar resuelta, parte indemnizada:	

Experiencia previa pertinente

Enumere únicamente las tareas similares que completó satisfactoriamente en los últimos tres años.

Enumere únicamente aquellas tareas para las que el cliente contrató o subcontrató legalmente al licitador como empresa o como uno de los socios de un consorcio/unión temporal de empresas. Las tareas completadas por los expertos individuales del licitador a título privado o a través de otras empresas no pueden incluirse como experiencia pertinente del licitador, o de los socios o subconsultores del licitador, pero sí de los propios expertos en sus CV. El licitador debe estar preparado para corroborar la experiencia declarada presentando copias de los documentos y referencias pertinentes, si así se lo solicitan.

Nombre del proyecto y país de asignación	Cliente e información de contacto de referencia	Valor del contrato	Período y estado de la actividad	Tipos de actividades realizadas y cargo (contratista, subcontratista o miembro de un consorcio)

Los licitadores también pueden adjuntar sus propias hojas informativas de los proyectos con más información sobre las anteriores tareas.

Adjuntas se remiten las declaraciones de cumplimiento satisfactorio de los 3 (tres) o más principales clientes.

Situación financiera

Facturación anual durante los últimos tres años	Año	Moneda	Importe
	Año	Moneda	Importe
	Año	Moneda	Importe
Última calificación crediticia (si la hubiera), indicar la fuente y la fecha.			

Información financiera (indique la moneda)	Información histórica de los últimos tres años		
	Año 1	Año 2	Año 3
	<i>Información del balance financiero</i>		
Activos totales (TA)			
Responsabilidades totales (TL)			
Activos actuales (CA)			
Responsabilidades actuales (CL)			
	<i>Información de la cuenta de resultados</i>		
Ingresos totales/brutos (TR)			
Beneficios antes de impuestos (PBT)			
Beneficios netos			
Ratio actual (activos/responsabilidades actuales)			

Adjuntas se remiten copias de los estados financieros auditados (balances financieros, incluidas todas las notas relacionadas, y cuentas de resultados) de los años indicados anteriormente y que cumplen la siguiente condición:

- a) Deben reflejar la situación financiera del licitador o parte de una unión temporal de empresas, y no de la empresa filial o matriz.
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contable colegiado certificado.

- c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados financieros para períodos parciales.

FORMULARIO G: LICITACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha:	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

Bienes, obras o servicios que se proveerán y especificaciones técnicas	Respuesta del licitador				
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas		Fecha de entrega	Certificado de calidad/licencias de exportación, etc. (indique toda la documentación que corresponda y adjúntela)	Comentarios
	Sí, lo cumplimos	No, no podemos cumplirlo <i>(indique las discrepancias)</i>	<i>(confirme su cumplimiento o indique su fecha de entrega)</i>		
Volumen de Carga Mínimo 7m3					
Volumen de Tolva Mínimo 1m3					
Capacidad de carga Mínimo 3,5 toneladas útil (Residuos Sólidos)					
Color de caja Blanco Haydn (confirmar color con Operaciones y Comunicaciones) con tratamiento anticorrosivo de alto brillo, con espesor mínimo de 150 micrones.					
Tipo Soldadura Estructuras piso y puertas laterales y posteriores, completamente selladas mediante soldadura. El proceso a emplearse deberá ser MIG, con material de aporte de					

electrodo de acero al carbono.					
Piso Espesor mínimo de 3,5 mm de Acero de alta Resistencia, AR 450.					
Estructura Espesor mínimo de 2,5 mm de Acero al carbono ASTM A-572 GR 50 de alta resistencia, liso y bordes curvo en los lados, para paredes, parte frontal y techo.					
Tolva Espesor mínimo de Piso 6 mm de Acero de alta Resistencia, AR 450.					
Sistema Compactador Tipo Carro – Pala envolvente con descarga por panel eyector accionada por cilindro hidráulico, con ciclo de compactación de 18 a 30 segundos.					
Tanques lixiviados Mínimo 20 Galones.					
Lifter Sistema de elevación de contenedores para capacidades de 240 litros hasta 1100 litros (norma UNI EN 840) con accionamiento de palanca					
Compactación Mínimo 500 Kg/m ³ (Regulable a la baja con válvulas del hidráulico)					
Estribos					

Estribos posteriores para transporte de personal de recolección					
Sistema de derivación de presión Manguera de alta resistencia al impacto, 30 m mínimo, retráctil.					
Año de Fabricación Mínimo 2024					
Tipo Tipo escalera en acero de alta resistencia					
Certificación Homologación ANT					
Marca Especificar					
Modelo Especificar					
Combustible Diésel					
Potencia máxima Mínimo 170 HP.					
Torque máximo al eje Mínimo 500 Nm (alto torque por condiciones de trabajo en la ciudad de Quito)					
Cilindraje/ Desplazamiento Especificar					
Capacidad tanque de combustible Mínimo 50 galones					
Tipo Manual, Automática o Semiautomática					

Tracción 4 x 2					
Tipo de embrague En caso de cajas manuales, solo podrá ser mono disco					
Tipo mecanismo de frenos. ABS (anti-lock braking system), circuito doble independiente.					
Freno de Operación Freno neumático con tambores y zapatas.					
Freno de Estacionamiento Con actuador a las ruedas posteriores.					
Freno auxiliar Debe contar con freno motor de accionamiento con restricción de gases al múltiple de escape (no a las válvulas)					
Suspensión Frontal y Posterior Ballestas semielípticas con amortiguadores. También se pueden aceptar suspensiones neumáticas, siempre que el fabricante no imponga restricciones del tipo de calzada					
Capacidad eje Delantero Mínimo 3000 kg					
Capacidad eje Posterior Mínimo 7000 kg					

Tipo dirección Asistida especificar					
Tipo de cabina Cabina Abatible o extendida					
Asientos Ergonómicos y con cinturón de seguridad de tres puntos. Tres plazas efectivas en cabina					
Espejos Dos exteriores grandes y esféricos de alto grado de visión					
Espejos de seguridad Mínimo dos retrovisores cóncavos más 1 derecho en puerta lateral					
Confort interior Aire Acondicionado y calefacción					
Panel de instrumentos Totalmente completo con velocímetro, tacómetro, medidor de temperatura, nivel de combustible, presión de aceite, presión de aire y luces indicadores de iluminación nocturna.					
Luces adicionales Adicional a las luces de volumen, al menos 2 balizas ámbar (una sobre cabina y una posterior, sin sobrepasar altura límite del Reglamento de Pesos y Dimensionamiento MTOP).					
Sistema de vigilancia y control de cabina y chasis					

<p>Tacógrafo electrónico con sistema de descarga y acceso incorporado. El software de análisis, en caso de que exista, debe estar incluido en el valor final.</p> <p>Cinco cámaras tipo led con sensor de luz e infrarrojo para trabajo nocturno en exteriores con resolución mínima 1080 pixeles y ángulo de lente de 170 grados instalados: 1 en cabina, 1 frontal, 2 en la tolva, 1 para la parte posterior</p>					
<p>Pintura</p> <p>Blanco, Poliuretano de alto brillo de 120 micras mínimo</p>					
<p>Brandeo</p> <p>Lateral, según manual de Marca Municipal aprobado por EMASEO EP, identificación en las puertas número de unidad.</p>					
<p>Señalética de seguridad industrial</p> <p>Señalética de alerta aviso riesgos mecánicos de golpe, corte, abrasión, atrapamiento, posicionamiento</p>					
<p>Reflectivo</p> <p>Según NTE INEN 1155 o equivalente. La posición la determina el fabricante de acuerdo con sus condiciones para visibilidad y para elementos de riesgo</p>					
<p>Puerto de Comunicaciones</p>					

Sistema OBD2 (para sistema de monitoreo).					
Certificado del Material Certificado de calidad de aceros empleados, con declaración de primera parte de su uso. Este certificado deberá ser emitido por el fabricante del equipo aliado.					
Certificado del chasis Certificado de homologación vehicular ANT					
Fichas técnicas El oferente deberá presentar ficha técnica del chasis y cajón donde consten las especificaciones técnicas de los bienes ofertados y el detalle de partes y piezas que componen estos 2 elementos.					
Vida útil Se determina un tiempo de 5 años como vida útil de los bienes objeto de esta contratación.					

Otros servicios y requisitos relacionados <i>(según la información incluida en la sección 5)</i>	Cumplimiento de los requisitos		Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados
	Sí, lo cumplimos	No, no podemos cumplirlo <i>(indique las discrepancias)</i>	
Mantenimiento preventivo periódico			

(plan de mantenimiento anual con costos y detalles)			
Mantenimiento correctivo (lista de costos y detalles)			
Garantía Técnica			
Reposición de los bienes			
Vigencia tecnológica (manuales de usuario y técnicos)			
Transferencia de conocimientos de acuerdo a lo detallado en la sección 5 – Requerimientos.			

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

FORMULARIO H: NOTA DE PRECIOS

En mantenimiento debemos tomar en cuenta que probablemente para evitar cualquier condición podríamos nosotros contratar por régimen especial, es importante que el proveedor a escoger tenga su representante de marca en el país.

Nombre del licitador:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha :	Haga clic o pulse para introducir una fecha.
Referencia de la ITB:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.		

Los licitadores deberán cumplimentar estos formularios de notas de precios de acuerdo con las instrucciones que se indican.

Cuadro No. 1: Precios de bienes

No.	Descripción	Cantidad (a)	Moneda: [dólares de los Estados Unidos de América]		
			Precio unitario (b)	Precio total (a) x (b)	Precio total (a) x (c)
1.	CAMIONES SATÉLITES CON LIFTER	6			
2	Servicio de mantenimiento preventivo (anual)	6			
3	Transferencia de conocimientos/capacitación dirigida a 30 personas	Paquete			
	Otros cargos (especificar)				
Precio total de los bienes					

Cuadro No. 2: Precios de servicio de mantenimiento correctivo (estos precios son informativos, no será evaluados):

No.	Descripción	Precio unitario USD
	<i>Favor detallar</i>	
	<i>Favor detallar</i>	
	<i>Favor detallar</i>	

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. para firmar esta licitación y vincular a Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. en caso de que Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. acepte esta licitación:

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Firma: _____

FORMULARIO I: GARANTÍA DE LICITACIÓN

La garantía de licitación debe emitirse utilizando el papel con membrete oficial del banco emisor. A excepción de los campos que se indican, no se realizará ninguna modificación a esta plantilla.

Beneficiario: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Referencia de la ITB: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

CONSIDERANDO QUE Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. (de aquí en adelante, «el licitador») presentó una licitación ante Haga clic o pulse aquí para introducir el texto., con fecha del Haga clic o pulse para introducir una fecha., para suministrar bienes o servicios Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. (de aquí en adelante, «la licitación»):

Y CONSIDERANDO QUE usted estipuló que el licitador debe proporcionarle una garantía bancaria emitida por un banco reconocido por el importe especificado como garantía en caso de que el licitador:

- a) No firme el contrato después de que Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. lo adjudicase.
- b) Retire su licitación después de la fecha de apertura de las licitaciones.
- c) No cumpla con la variación de requisitos de Haga clic o pulse aquí para introducir el texto., según se detalla en las instrucciones de la ITB.
- d) No proporcione una garantía de cumplimiento, seguros u otros documentos que Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. pueda necesitar como requisito para hacer efectivo el contrato.

Y CONSIDERANDO QUE acordamos otorgar al licitador dicha garantía bancaria:

POR LA PRESENTE afirmamos que nosotros somos el Garante y responsable ante usted, en nombre del licitador, de un total de [*importe de la garantía*] [*en letras y cifras*],, cantidad que será pagadera en los tipos y proporciones de moneda en los que es pagadero el precio de la licitación, y nos comprometemos a pagarle, después de su primera demanda por escrito, sin reparos u objeciones, cualquier suma o sumas comprendida(s) en [*importe de la garantía mencionado anteriormente*] sin que deba demostrar o justificar los motivos de su demanda para recibir la suma especificada.

Esta garantía será válida por un máximo de 30 días desde la fecha final de validez de las licitaciones.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO GARANTE

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Nombre del banco: _____

Dirección: _____

[Sello oficial del banco]

FORMULARIO J: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de cumplimiento debe emitirse utilizando el papel con membrete oficial del banco emisor. A excepción de los campos que se indican, no se realizará ninguna modificación a esta plantilla.

Beneficiario: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Referencia de la ITB: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

N.º de la garantía de cumplimiento: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Recibimos la comunicación de que Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. (de aquí en adelante, «el Proveedor») celebró el contrato n.º Haga clic o pulse aquí para introducir el texto., con fecha del Haga clic o pulse para introducir una fecha., con usted para el suministro de Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. (de aquí en adelante, «el Contrato»).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, es necesaria una garantía de cumplimiento.

A petición del Proveedor, nos comprometemos de manera irrevocable a pagarle cualquier suma o sumas que no exceda(n) los Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. después de que recibamos, de su parte, una primera demanda por escrito en la que declare que el Proveedor incumple sus obligaciones en virtud del Contrato, sin reparos u objeciones, o sin que necesite demostrar los motivos o razones que impulsan su demanda o la suma especificada.

Esta Garantía expirará antes del Haga clic o pulse para introducir una fecha. y cualquier demanda de pago en virtud de ella deberá llegar a nuestra oficina en dicha fecha o antes. Acordamos permitir una ampliación única de esta garantía por un período de tiempo que no exceda los Elige una opción., como respuesta a la solicitud por escrito de Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. para aplicar dicha ampliación, que deberá presentarse ante nosotros antes de la fecha de expiración de la garantía.

Esta garantía está sujeta a la publicación n.º 458 de las Reglas Uniformes de la CCI Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento, exceptuando el subpárrafo (ii) del subartículo 20(a), que en este caso se excluye.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL PROVEEDOR

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

FIRMA Y SELLO DEL BANCO GARANTE

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Nombre del banco: _____

Dirección _____

[Sello oficial del banco]